



MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIV - N° 33  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3ª SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

### ASAMBLEAS

#### SAN ISIDRO S.A.

#### VILLA ALLENDE

Asamblea General Ordinaria Extraordinaria. Se convoca a los accionistas de San Isidro S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, para el día 27-02-2021, a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda, a realizarse bajo modalidad a Distancia, vía plataforma ZOOM, según los lineamientos de la Res. IPJ 25/20, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de Asamblea. 2) Aprobación de la documentación establecida en el art.234 inc.1 de la Ley General de Sociedades 19550, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de Julio de 2019 y finalizado el día 30 de junio de 2020.- 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Reservas. 4) Consideración de la remuneración del Directorio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021. 7) Consideración de revisar y determinar el método de actualización de expensas a cobrar para el año 2021, dentro del delicado momento de crisis económica que nos aqueja a todos los argentinos. 8) Consideración de la reforma al Reglamento Interno de Funcionamiento y del Reglamento Interno de Convivencia y Disciplina y Anexo I al mismo. 9) Consideración de la rendición de cuentas de los importes percibidos por el cobro de multas y su destino. 10) Consideración de que, para la realización de obras que superen el monto o valor equivalente a 10 expensas, se debe llamar a Asamblea para votación y aprobación de los accionistas. 11) Consideración de la transformación de SA a Asociación Civil sin Fines de Lucro.- 12) Consideración de la Creación de Comisiones según artículo 13 del Reglamento interno: Disciplina; Arquitectura, Relaciones públicas y actividades sociales, Seguridad, Presupuesto y Control financiero. 13) Consideración de que estas Comisiones deban

estar constituidas por personas ajenas al Directorio. Se hace saber a los accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encuentra a disposición en la sede de la administración de la sociedad, donde podrá consultarse de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 16:00 hs; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia, o vía e-mail a la casilla: gerentesanisidro@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; en dicha comunicación deberán acompañar print o impresión de pantalla de la que resulte que el accionista cuenta con Ciudadano Digital -Nivel 2 de seguridad- y el mail que tienen registrado en dicha plataforma conforme exigencias reglamentarias de la DIPJ, junto con el acuse de recibo de dicha comunicación se le suministrará el link de acceso a la Asamblea a Distancia, vía plataforma ZOOM. c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea con los recaudos del art. 239 de Ley 19.550.- d) Finalizada la Asamblea y no más de 24 horas con posterioridad a la misma todos los asistentes deberán remitir un correo electrónico a la casilla gerentesanisidro@gmail.com donde se plasme el orden del día y el sentido de su voto para cada punto del mismo, desde la casilla de e-mail registrada en su Ciudadano Digital, en orden a garantizar la identidad de los concurrentes (arts.6 y 9 Res. 25/20 IPJ). EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 295113 - \$ 8888,05 - 17/02/2021 - BOE

#### ASOCIACION DE BB. VV. MALAGUEÑO

Por Acta de Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malagueño se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Marzo de 2021 a las 18,30 horas, en la sede social sita en calle Av. E. Perón 2150, en caso de continuar el Aislamiento Social preventivo y Obligatorio con motivo de la pandemia del coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizara bajo la modalidad a distancia

### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 7
Sociedades Comerciales .....	Pag. 7

por medio de la plataforma ZOOM , al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Asociación, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario; Se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Asamblea fuera de término: motivos. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2019. 4) Renovación de autoridades por finalización de mandatos. Firma Comisión directiva.

3 días - N° 296262 - s/c - 18/02/2021 - BOE

#### ASOCIACIÓN MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA

AVISO DE CONVOCATORIA. La ASOCIACIÓN MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA. MATRICULA N° 448 CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día sábado seis de marzo a las 18:30 hs, en el local denominado Salón Mayor, anexo a nuestra Sede Social, sito en Avda. Centenario 333 de la localidad de Noetinger, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas que conjuntamente con el Señor Presidente y Srta Secretaria suscriben el ACTO DE ASAMBLEA. 2) Informar los motivos por los cuales la Asambleas Generales Ordinarias fuera de los términos previstos en el Estatuto Social. 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales y Estados de Recursos, Gastos y Anexos e Informes de la Junta fiscalizadora correspondientes a lo ejercicios cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho y treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve respectivamente. 4) Constitución de la Junta Electoral a los fines previstos en el Estatuto Social y Art 13. 5) Elección de seis Miembros Titulares y dos Miem-

bros Suplentes para integrar el Consejo Directivo y tres Miembros Titulares para conformar la Junta Fiscalizadora. 6) Autorización para el funcionamiento de Ayuda Económica, adoptando el criterio que se crea más conveniente para su funcionamiento. 7) Pedir conformidad para tener plena capacidad jurídica para ejercer por medio de sus órganos toda clase de actos jurídicos, todos los contratos necesarios y que se correspondan con su naturaleza jurídica, quedando en consecuencia autorizados a efectuar los actos, tramites, gestiones y peticiones que sean necesarios y/o convenientes; adquirir a título oneroso o gratuito bienes muebles o inmuebles, venderlos, permutarlos, otorgarlos en comodatos, locación, uso o usufructo, gravarlos con derechos de hipotecas, contraer mutuos, hacer y recibir donaciones, aceptar legados, subsidios, herencias o subvenciones, hacer operaciones con instituciones bancarias a plazo fijo, cuenta corriente, o cualquier otra operación que permitan sus cartas orgánicas y que tiendan al cumplimiento de sus fines y objetivos sociales, y de cualquier otra índole de entrada o ingreso lícito acorde con el fin de la institución.

5 días - N° 295527 - s/c - 17/02/2021 - BOE

#### **ASOC. CULTURAL RELATOS DEL VIENTO**

La Asoc. Cultural Relatos del Viento convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/03/2021 a las 20 horas en Av. Vives 2587, Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos socios para firmar acta junto a Presidenta y Secretaria; 3) Consideración Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e Informe Órgano Fiscalización, ejercicio año 2020 4) Resumen de proyectos y actividades 5) Preguntas. La Presidenta.

3 días - N° 295753 - s/c - 18/02/2021 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE DEPORTES AGUSTIN GALLO**

#### **BULNES**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria de la asociación civil denominada "Escuela de Deportes Agustín Gallo," a celebrarse el día 20 de marzo de 2021 a las 16.00 horas, en el domicilio de la sede social sita en calle Bv. Belgrano 505 En la localidad de Bulnes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución

del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros anexos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020. 2) Elección de Autoridades. 3) Designación de las personas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. En caso que se disponga el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con motivo de la Pandemia de Coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la asamblea se realizara bajo la modalidad a distancia de acuerdo a lo normado por la Resolución 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas a través de la plataforma audiovisual ZOOM, la cual será creada por el usuario Cr Valentín Luis Gallo, valentingallo\_@hotmail.com. correo que se encontrará a disposición de los asociados para remitirles la documentación a tratar en formato PDF. El link y código de acceso será notificado a los socios 24 horas previas al inicio de la Asamblea mediante comunicación electrónica al mail que han registrado en la entidad a tal fin. Si pasada una hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. Fdo. LA COMISION DIRECTIVA-

3 días - N° 296466 - s/c - 19/02/2021 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VIRGEN DE LA ASUNCION**

#### **BULNES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria de la asociación civil denominada "Centro de Jubilados y Pensionados Virgen de la Asunción," a celebrarse el día 20 de marzo de 2021 a las 16.00 horas, en el domicilio de la sede social sita en calle Bv. San Martín 378 En la localidad de Bulnes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros anexos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2020. 2) Elección de Autoridades. 3) Designación de las personas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. En caso que se disponga el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con motivo de la Pandemia de Coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la asamblea

se realizara bajo la modalidad a distancia de acuerdo a lo normado por la Resolución 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas a través de la plataforma audiovisual ZOOM, la cual será creada por el usuario Cr Valentín Luis Gallo, valentingallo\_@hotmail.com. correo que se encontrará a disposición de los asociados para remitirles la documentación a tratar en formato PDF. El link y código de acceso será notificado a los socios 24 horas previas al inicio de la Asamblea mediante comunicación electrónica al mail que han registrado en la entidad a tal fin. Si pasada una hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. Fdo. LA COMISION DIRECTIVA-

3 días - N° 296467 - s/c - 19/02/2021 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE**

El club social y deportivo San Vicente de la ciudad de Bell Ville llama a Asamblea General Ordinaria (a Distancia según Resolución 25/20 de IPJ) para el día 18 de Febrero de 2021 a las 20:30hs. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta, 2) Informar sobre las causas de la convocatoria fuera de término, 3) Lectura y consideración de la Memoria y estados contables de los ejercicios cerrados al 30-06-2019 y 30-06-2020, 4) Elección de autoridades en su totalidad. La modalidad será a distancia y será realizada por medio de la aplicación Zoom, la cual será una asamblea grabada. ID de la Reunión: 880 612 1055 - sin contraseña. Link para la Reunión: <https://us04web.zoom.us/j/8806121055?pwd=eFpWeWFwWFhPZ2dpel-FkM1oybGRuUT09>.

8 días - N° 295204 - \$ 5005,60 - 18/02/2021 - BOE

#### **CENTRO HOLÍSTICO NAHUALKUMA ASOCIACION CIVIL**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 15 de Marzo de 2021 para tratar el siguiente Orden del Día: 1- DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA EN REPRESENTACION DE LOS DEMAS ASOCIADOS. 2- RECTIFICAR PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA DE ACTA DE ASAMBLEA N°165 POR EL SIGUIENTE: 1- CONSIDERACION DE LOS PRESENTES DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCE GENERAL, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTES

TE AL EJERCICIO DEL AÑO 2018, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018. 3- RECTIFICAR Y RATIFICAR ELECCION DE AUTORIDADES DESIGNADAS POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°165. 4- CONSIDERACION DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, Y DEMAS NOTAS Y CUADROS ANEXOS DE LOS ESTADOS CONTABLES, MEMORIA, INVENTARIO E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N°19, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

3 días - N° 295664 - \$ 1418,25 - 19/02/2021 - BOE

#### **ASOCIACION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS**

La Asociación Evangélica Asamblea de Dios, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria el día 6 de Marzo de 2021 a las 10:00hs en su sede de calle Urquiza 2655 Ciudad de Córdoba para tratar la siguiente Orden del Día: 1° Informar la razón por las cuales no se realizó la Asamblea Ordinaria del Año 2019. 2° Lectura Acta Asamblea anterior. 3° Designar 2 socios para firmar el Acta. 4° Lectura Memoria y Balance Ejercicio n° 58-2018/2019 y Ejercicio n° 59- 2019/2020 y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5° Renovación de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Secretario, Protesorero y 2 Vocales por el término de 2 años. Vicepresidente, Tesorero y 2 Vocales por 1 año y Comisión Revisora de Cuentas. Córdoba 9 de Febrero de 2021. Rubén OLTHOFF Presidente- Miguel MALUF Secretario.

8 días - N° 295997 - \$ 2734,72 - 26/02/2021 - BOE

#### **SAN FRANCISCO**

CONVOCA el día 12 de Marzo de 2021, a las 19:30 horas, en calle Juan José Passo 2221 de la ciudad de San Francisco, a ASAMBLEA ORDINARIA con el ORDEN DEL DIA: 1- Nombramiento de Tres ASAMBLEÍSTAS para aprobación o desaprobación de poderes; 2- Designación de Dos ASAMBLEISTAS para firma de respectiva Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario de Liga; 3- Lectura Acta anterior; 4- Consideración y aprobación de MEMORIA y BALANCE año 2020; 5- Aprobación cálculo preventivo de RECURSOS y GASTOS año 2021; 6- Elección de PRESIDENTE; 7- Elección de Comisión Revisadora de Cuentas; Artículo 17 ESTATUTO. "La ASAMBLEA tendrá quórum para sesionar con la

presencia de la mitad más uno del número total de Assembleístas, hasta transcurrida media hora de la fijada. Una hora después de la establecida, podrá la ASAMBLEA funcionar válidamente con cualquier número de miembros presentes. En todos los casos deberán respetarse las disposiciones que expresamente requieren determinada cantidad de votos. Este Artículo deberá transcribirse en las citaciones a Convocatoria." SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA. De continuar la prohibición para realizar reuniones de más de 20 personas, la asamblea será llevada a cabo mediante la plataforma Zoom, informando días antes el ID de la reunión a cada asociado. Tener en cuenta la R 25/2020 de IPJ ([https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2020/04/1\\_Secce\\_060420.pdf](https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2020/04/1_Secce_060420.pdf)), en especial el art. 6 donde indica que cada persona debe conectarse con el correo electrónico de la plataforma CIDI para que se corrobore su asistencia en la asamblea.

5 días - N° 294479 - \$ 3688,75 - 23/02/2021 - BOE

#### **SPORT AUTOMOVIL CLUB SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1686 de la Comisión Directiva, de fecha 25/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Febrero de 2021, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Av. Urquiza 551, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de los términos fijados por Estatutos; 2º) Lectura del Acta de Asamblea Anterior 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/03/2020 (2019/2020) 4º) Elección de autoridades. 5º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 294970 - \$ 957,15 - 17/02/2021 - BOE

#### **VILLA MARIA**

Convocatoria a Asamblea General EXTRAORDINARIA. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General extraordinaria para el día 08 de marzo de 2.021, a las 19:00 horas, de modo virtual por plataforma zoom; Tema: Asamblea Extraordinaria AERCA, Hora: 8 mar. 2021 07:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown. Unirse a la reunión Zoom <https://us02web.zoom.us/j/88108143478?pwd=WkF5NTUvR1FwQ3dSL0VkdFlzSXhWZz09> - ID de reunión: 881 0814 3478 - Código de ac-

ceso: 940789ID: 881 0814 3478 Y Código de acceso: 940789) para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios presentes que suscriben el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.- 3. Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/2017. Tratamiento de Ejercicio N° 86. "...ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea- 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 86º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2016.- 4) Informe Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Designación de la Junta Electoral, la que estará compuesta por cinco socios, no incluidos en la lista de los candidatos.- 6) Motivos por el que se convoca fuera del termino estatutario. 7) Elección Parcial de los miembros de Comisión Directiva: de cuatro (4) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes (art. 28 E.S)...". 4. Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2018. Tratamiento de Ejercicio N° 87. "... ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea – 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 87º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2017.- 4) Informe Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Designación de la Junta Electoral, la que estará compuesta por cinco socios, no incluidos en la lista de los candidatos.- 6) Motivos por lo que se convoca fuera de termino Estatutario.- 7) Elección Parcial de los miembros de Comisión Directiva: de Presidente y de cuatro (4) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes (art. 28 E.S). 7) Comisión Revisadora de Cuentas: de tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente (art. 53 E.S)...". 5. Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 25/02/2019. Tratamiento de Ejercicio N° 88. "... ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea- 2) lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 88º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2018.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Motivos por el que se convoca fuera de término estatutario..." 6. Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2019. Tratamiento de Ejercicio N° 89: "... ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.- 2) lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3) Lectura y consideración de la

Memoria y Balance General correspondiente al 89º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2019.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Elección de la Comisión Directiva Completa por el término de dos (2) periodos.- 6) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) periodos...- 7. Rectificación y Ratificación Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/02/2019. Modificación Estatutaria: "...ORDEN DEL DÍA. -1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Modificación del estatuto a saber: Adecuación de las normas estatutarias a lo establecido por las nuevas disposiciones de Inspección de Personas Jurídicas..."- 8. Tratamiento sobre venta de propiedad de la Institución y su posterior adquisición de un inmueble como inversión. Detalle de ambas operaciones.- JUAN CARLOS JACOBO - CAROLINA BENITO - PRESIDENTE - SECRETARIA GENERAL.

3 días - N° 295426 - \$ 8866,50 - 18/02/2021 - BOE

#### **COLEGIO SANTA EUFRASIA ASOCIACION CIVIL**

##### **RÍO CUARTO**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de marzo de 2021, a las 18 horas. Tal lo habilitado por IPJ la misma se llevará a cabo de manera mixta: con participación presencial: en las instalaciones de la sede social -María Olguín 953, Río Cuarto (respetando el límite de personas autorizado por el COE, en caso de no contar con tal habilitación, el cupo de participación presencial será el máximo establecido por IPJ para la fecha); y con participación virtual: una vez superado cupo de asistencia presencial, o aquellos socios que así decidan hacerlo, podrán participar de la Asamblea de forma remota, a través de la plataforma digital "Google Meet", para lo cual, a los efectos de constatar su asistencia y voto en la asamblea, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2.- El link y código de acceso a la reunión virtual será informado a los socios vía Whatsapp y/o mail, y podrá ser consultado vía telefónica a la línea de la entidad, o en la misma sede.- Si llegada la fecha para la asamblea no estuvieran habilitadas reuniones sociales presenciales, la misma se celebrará íntegramente vía virtual por el medio antes indicado.- Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión

Revisora de Cuentas, ejercicios 30/09/2019 y 30/09/2020.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de tres (3) años.- 5º) Elección de Junta Electoral por el término de dos (2) años.- 6º) Cuota Social.-

3 días - N° 295662 - \$ 2429,49 - 19/02/2021 - BOE

#### **MONTE MAIZ**

A los 25 días del mes de enero de 2021, siendo las 08.30 horas, se reúne en el domicilio social sito en Bv. Avellaneda 205 de la Localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, el Directorio de Ivecor S.A. La presente sesión es presidida por el Sr. Walter Edgar Rubino, en su carácter de Presidente del Directorio, quien declara abierto el acto y propone el tratamiento del siguiente orden del día: Punto 1: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: El Sr. Walter Rubino decide de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 del Estatuto Social decide convocar a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el próximo 05 de Marzo a las 08.00 horas en el domicilio legal de la Sociedad, Bv. Avellaneda 205, Isla Verde, Provincia de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta; 2) Consideración de Documentación Art. 234, inc. 1º de Ley 19550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades (o Pérdidas) de conformidad con lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales; 5) Determinación del Número de Directores y designación de los mismos. Continúa informando el Sr. Walter Rubino que se harán las Publicaciones en el Boletín Oficial de acuerdo a lo normado por el Art. 237 de la Ley 19.550 a la vez que se establece que el día 01 de marzo de 2021 a las 19.00 horas, se cerrará el Registro de Asistencia, y que en caso de que no se logre el quórum mínimo necesario para la primera convocatoria, se efectúa la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el mismo día 05 de marzo de 2021 a las 09.00 horas. Sin más temas que tratar, siendo las 09.00 horas se cierra la presente reunión en el lugar y fecha mencionados.

5 días - N° 295746 - \$ 4401,60 - 19/02/2021 - BOE

#### **VILLA MARIA**

Convocatoria a Asamblea General ORDINARIA correspondiente al 90º Ejercicio social. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General ordinaria

para el día 08 de marzo de 2.021, a las 20:00 horas, de modo virtual por plataforma zoom; Tema: Asamblea Ordinaria 90º Ejercicio Social Hora: 8 mar. 2021 08:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown Unirse a la reunión Zoom <https://us02web.zoom.us/j/83100751228?pwd=TEhrTkdCdIcyUzcxNUd4K29tb3lPUT09> - ID de reunión: 831 0075 1228 - Código de acceso: 501567 para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 90º Ejercicio Social, cerrado el 31 de agosto de 2020. 4. Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5. Motivos por el que se convoca fuera de término legal y estatutario. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20 horas del día de la fecha. Juan Carlos Jacobo - Carolina Benito - PRESIDENTE - SECRETARIA GENERAL.

3 días - N° 295433 - \$ 2539,20 - 18/02/2021 - BOE

#### **CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°159 de la Comisión Directiva, de fecha 01/02/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 (veintinueve) de Marzo del 2021, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Pasaje Cangallo 92, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 31 de Diciembre de 2019, 3) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas y 4) Razón por la que se celebró fuera de término. En caso que en fecha de asamblea se disponga el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con motivo de la Pandemia del Coronavirus y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la asamblea se realizará bajo la modalidad a distancia de acuerdo a lo normado con la Resolución 25/2020 de la Dirección de Personas Jurídicas a través de Plataforma audiovisual ZOOM, la cual será creada por el usuario Luis Alberto, D.N.I. 12.554.523, correo [contadoralberto@hotmail.com](mailto:contadoralberto@hotmail.com), correo que se encontrará a disposición de los asociados para remitirles la documentación a tratar en formato PDF. El link y/o código de acceso será notificado a los socios

24 horas previas al inicio de la Asamblea mediante comunicación electrónica al mail que han registrado en la entidad a tal fin. La Asamblea se celebrará válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Alberto, Luis - Nobs, Alfredo - PRESIDENTE - SECRETARIO.

3 días - N° 295780 - \$ 2793,60 - 19/02/2021 - BOE

#### **TRABAJO, DIGNIDAD Y CAMBIO SOCIAL ASOCIACION CIVIL**

La Comisión Directiva de la entidad: "TRABAJO, DIGNIDAD Y CAMBIO SOCIAL – ASOCIACION CIVIL" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Marzo de 2.021, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Feliciano Vicente Chiclano N° 3550, Barrio Müller, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.019 y 4) Elección de Autoridades.-

3 días - N° 296260 - \$ 1615,20 - 19/02/2021 - BOE

#### **CENTRO DE CONSTRUCTORES Y PROFESIONALES DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE SAN FRANCISCO ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 662, de la Comisión Directiva, de fecha al día primero (1) de Febrero del 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 (veintidós) de Marzo del 2021, a las diez (10) horas, en la sede social sita en calle Echeverría 355, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 65, cerrado el 31 de Marzo de 2020, 3) Elección de Autoridades y 4) Razones por las que se ha celebrado fuera de tiempo la Asamblea. En caso que en fecha de asamblea se disponga el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con motivo de la Pandemia del Coronavirus y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la asamblea se realizará bajo la modalidad a distancia de acuerdo a lo

normado con la Resolución 25/2020 de la Dirección de Personas Jurídicas a través de Plataforma audiovisual ZOOM, la cual será creada por el usuario Eduardo Larsen, D.N.I. 10.946.739, correo eduardolarsen7@gmail.com coreo que se encontrará a disposición de los asociados para remitirles la documentación a tratar en formato PDF. El link y/o código de acceso será notificado a los socios 24 horas previas al inicio de la Asamblea mediante comunicación electrónica al mail que han registrado en la entidad a tal fin. Transcurridas una hora más que la fijada en la citación, sin lograrse quórum se realizarán con los socios presentes en las condiciones indicadas, siendo válidas sus resoluciones adoptadas por simple mayoría de votos. Presidente - Secretario - Larsen, Eduardo G. - Mattar, Estela del Valle.

3 días - N° 295787 - \$ 2830,17 - 19/02/2021 - BOE

#### **MORTEROS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ASOCIADOS. Señores asociados: Tal como lo establecen las disposiciones de nuestro Estatuto Social, se CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ASOCIADOS para el día jueves 04 de Marzo de 2021, a la hora 19:45, en el local Salón Social de Asociación Deportiva 9 de Julio, sito en calle Bv. 25 de Mayo N°359, de esta ciudad de Morteros, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 3 (tres) Delegados para constituir la Comisión de Poderes. 2) Designación de 2 (dos) Delegados para que juntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, aprueben y firmen las Actas de esta Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución de Excedentes; Informe del Síndico e Informe de Auditoría Externa, correspondiente a nuestro Sexagésimo Ejercicio Anual comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte. 4) Consideración de la retribución por el trabajo personal en cumplimiento de su actividad institucional, de los miembros del Consejo de Administración y el Síndico (Art. 50 y 67 Estatuto Social). 5) Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos compuesta por 3 (tres) miembros. 6) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares por el término de 2 (dos) años en reemplazo de los Sres. TIBALDO Walter Antonio, TEJERO Ricardo Constancio y SOLA Stella Maris, por terminación de mandato. 7)

Elección de 3 (tres) Consejeros Suplentes por el término de 1 (un) año en reemplazo de los Sres. MARINI Ricardo José María, SERAFIN Leandro Carlos y AIMINO Aldo Néstor, por terminación de mandato.- Daniel A. Pautasso Presidente; Walter A. Tbaldo Secretario.-

3 días - N° 296186 - \$ 2714,10 - 19/02/2021 - BOE

#### **PASCO**

Por Acta N° 225 de la Comisión Directiva, de fecha 10/02/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de marzo de 2.021, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Av. Rivadavia s/n cito en sede de la Institución, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrados el 31 de julio de 2.020 3) Motivo por el cual la asamblea se realiza fuera de término 4) Renovación Total de Comisión Directiva. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 296248 - \$ 3192,25 - 22/02/2021 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL ALMAFUERTE**

#### **LAS VARILLAS**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/03/2021 a las 20 y 30 horas. Por los motivos que son de público conocimiento y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido por la Resolución 25 "G"/20 de Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, será realizada mediante la modalidad a Distancia utilizando la plataforma ZOOM ID de reunión: 779 6924 2464 contraseña 1gVP4T. En caso de que el distanciamiento social, preventivo y obligatorio no sea extendido, la Asamblea Extraordinaria se celebrará en la sede social sita en calle Italia 186 de la localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba en la fecha y horario mencionada al comienzo, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta del día. 2) Tratamiento de la Reforma Integral del Estatuto Social Resolución 26/G 20 de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. 3) Aprobación de un Texto Ordenado de la reforma estatutaria, firmado en todas sus hojas

por Presidente, secretario y tesorero, donde se incorporaran todas las reformas aprobadas por la entidad al día de la fecha, tal cual lo prevee el art. 4 de la Resolución 26/G 20 y RG 74/19 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. 3) La Comisión Directiva enviará a las casillas correspondientes el detalle necesario para poder asistir como también la documentación respectiva. No obstante, cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información de acceso por parte de los asociados se podrán dirigir vía mail a la casilla de correo clubalmalfuertelv970@gmail.com.

15 días - Nº 296281 - \$ 22377,75 - 08/03/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS RURALES DE LA LOCALIDAD DE GENERAL LEVALLE**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 8 de Marzo de 2021, a las 20.00hs, a fin de considerar el sgte. Orden del día: 1) Consideración de Estados Contables, Memoria e Informes de Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2018 y el 31/12/2019, 2) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por dos ejercicios, 3) Designación de dos socios para firmar el Acta

3 días - Nº 296391 - \$ 1237,05 - 19/02/2021 - BOE

#### **COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE VILLA NUEVA LTDA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 49 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.- Se convoca a los Sres. Delegados Distritales Titulares, según disposiciones del COE local, respecto de la situación de emergencia sanitaria derivada del COVID – 19, de la Cooperativa de Agua Potable, Otros Servicios Públicos y Vivienda de Villa Nueva Ltda., electos en las Asambleas Distritales celebradas de Enero de 2020, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 04 de Marzo de 2021 desde las 20 hs. en Sede del Club de Abuelos 9 de Julio, sito en Belgrano 201 de la ciudad de Villa Nueva, para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta con el Presidente y Secretario.- 2) Informe sobre las causales de convocatoria fuera de los términos legales y estatutarios vigentes. 3) Consideración de compensación del trabajo personal de los integrantes del Consejo de Administración y Sindicatura, conforme a lo dispuesto por los Arts. 67º y 78º de la ley de

Cooperativas.- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y demás Cuadro Anexos, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Nº 49 cerrado el 31 de Diciembre de 2019.- 5) Elección de tres asociados para conformar la Comisión de Credenciales y Escrutinio.- 6) a) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares. b) Elección de 3 (tres) Consejeros Suplentes, c) Elección de 1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente, todos por finalización de sus respectivos mandatos.- Nota: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, si una hora después de la fijada en la convocatoria, no se hubieran reunido ya más de la mitad de los delegados. (Art. Nº 38 del Estatuto Social vigente). Pablo Fuente - Sergio Pons - Secretario - Presidente.

3 días - Nº 296331 - \$ 5607,75 - 18/02/2021 - BOE

#### **CLUB DE PLANEADORES CANALS**

El Club de Planeadores Canals convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de febrero de 2021 a las 20:30 horas en las instalaciones del Club sita en Malvinas Nº 1206 de Canals, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Registro de socios asistentes; 3) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, demás Estados Contables, Anexos y Notas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del auditor independiente, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 76, cerrado el 30 de septiembre de 2020; 5) Motivos de la realización fuera de término de la Asamblea Ordinaria; y 6) Consideración del importe de la cuota social para el período 2021.

1 día - Nº 296394 - \$ 700,50 - 17/02/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN IGLESIA GNÓSTICA CRISTIANA ARGENTINA**

##### **LA FALDA**

“LA ASOCIACIÓN IGLESIA GNÓSTICA CRISTIANA ARGENTINA, CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA RATIFICATORIA QUE TENDRÁ LUGAR EL DIA 11 DE MARZO DE 2021 A LAS 11 HS, vía Zoom, a través del siguiente enlace <https://us02web.zoom.us/j/85628875981?pwd=RHljjeFQ0bDQ1MHNtZzRYaGFuWktHZz09> - Meeting ID: 856 2887 5981- Passcode: 768987, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Ratifi-

car todo lo actuado en la Asamblea Ordinaria de fecha 19/08/2020 y en Asamblea Extraordinaria de fechas 07/10/2020, 2) Consideración de la Memoria, Informe del órgano de Fiscalización, Informe del Consejo de Orientación y Disciplina, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio Nº 27, cerrado el 31/10/2020, 3) Consideración de la aceptación y adquisición de bienes raíces, de acuerdo al art. 16, inc. g) del Estatuto Social, 4) Modificación de autoridades por vacancia de cargo Revisor de Cuentas Titular por fallecimiento. Se deja constancia dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la Asamblea deberá remitir un email desde su dirección de email registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección: [secretaria@igca.com.ar](mailto:secretaria@igca.com.ar), detallando su postura y el sentido de su voto, a cada punto del Orden del Día. LA JUNTA EJECUTIVA NACIONAL.-

1 día - Nº 296482 - \$ 1060,90 - 17/02/2021 - BOE

#### **GODERE COMIDAS CONGELADAS S.A.S.**

Edicto rectificativo del edicto Nº 291354 por un error materia e involuntario se público de manera errónea la fecha del acta de subsanación, siendo lo correcto decir por Acta constitutiva de fecha 21/03/2018 y Acta de subsanación de fecha 09/02/2021.

1 día - Nº 296511 - \$ 233 - 17/02/2021 - BOE

#### **COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE MONTE BUEY LTDA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los señores Asociados de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Monte Buey Ltda., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en nuestra sede social ubicada en la calle Sarmiento 584 de esta localidad de Monte Buey (Pcia. de Cba.), el día 11 de Marzo, a partir de las 18,30 horas para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban y firmen el Acta de la Asamblea. 2.Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al período cerrado el 31 de Julio de 2020.-3.Consideración del Proyecto de Distribución de excedente del Ejercicio.4.Ajuste de capital: Resolución de la Asamblea respecto de la capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital, surgido por reexpresión de los estados contables.-5.Nombrar Junta Escrutadora. 6.Renovación parcial del Consejo de Administración: a. Elección de tres miembros Ti-

tuales por finalizar sus mandatos.- Elección de un miembro Suplente por finalizar su mandato. c. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por finalizar sus mandatos.- DIEGO A. VITALE, Secretario.-

3 días - N° 296492 - \$ 3465,75 - 19/02/2021 - BOE

#### **UNION AGRICOLA DE LEONES SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24 de Febrero de 2021 a las 19:30 horas en el patio del Edificio Casa Central de la Cooperativa ubicado en Avda del Libertador 649 de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres asociados para asistir a presidencia y firmar acta de asamblea con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe del síndico e informe del auditor, correspondientes al 100° ejercicio económico y social cerrado al 30/09/20. 3) Lectura y consideración del proyecto de destino del excedente del ejercicio y destino de los saldos de las cuentas de ajuste de capital. 4) Designación de tres asociados para formar la mesa escrutadora de votos. 5) Elección por renovación Consejo de Administración: a) Cinco consejeros titulares b) Siete consejeros suplentes. 6) Elección por renovación síndicos: a) un síndico titular y un síndico suplente. Art. 31 de nuestro estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días - N° 296524 - \$ 2756,85 - 19/02/2021 - BOE

#### **AGRUPACIÓN GAUCHA "CARLOS N. PAZ"**

Convocatoria a Asamblea Agrupación Gaucha "Carlos N. Paz" La C.D. invita a los socios a la Asamblea Gral Ordinaria Anual el 28/02/2021 a las 10hs en el predio "Carlos Capdevila" ubicado cno a Cabalango. Orden del día: 1) Elección de 2 Asambleístas para firmar el acta 2) Lectura del acta anterior 3) Lectura de Documentación correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados el 15/12/2018 y 15/12/2019. 4) Elección de autoridades para renovación de Comisión Directiva.

3 días - N° 296536 - \$ 1242,15 - 19/02/2021 - BOE

### **FONDOS DE COMERCIO**

EDICTOS LEY 11.867. El Sr. Juan Jose Bruzonni, D.N.I. n° 22.795.322, con domicilio en Río Uruguay 1.282 de B° Altamira, VENDE y TRANSFIERE al Sr. MINIQUE BRIAN GABRIEL, D.N.I. n° 38.648.619 (CUIT 20-386486191), con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen 1355 de B° San

Vicente de esta Ciudad de Cba.; el fondo de comercio venta de comidas "LO DE JACINTO", ubicada en calle Bv. Los Granaderos 2169 de esta Ciudad de Cba.- Oposiciones en Duarte Quiroz 545, 4° "I", Ciudad de Córdoba: Dr. Santiago Moreno.-

5 días - N° 295996 - \$ 832,05 - 23/02/2021 - BOE

### **SOCIEDADES COMERCIALES**

#### **COMERCIAL SMP S.A.**

#### **ALTA GRACIA**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de fecha 02 de Junio de 2020, se resolvió la elección de PABLO MARTIN MOLINA D.N.I. N° 22.790.905 como Presidente y ADRIANA SOLEDAD MOLINA, D.N.I. N° 24.557.425 como Directora Suplente.

1 día - N° 296425 - \$ 216,85 - 17/02/2021 - BOE

#### **GOCAMA S.A.S.**

Constitución de fecha 01/02/2021. Socios: 1) CARLOS MARCELO GOMEZ, D.N.I. N° 16971506, CUIT/CUIL N° 20169715069, nacido el día 31/01/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio realen Calle Gregorio Carreras 2780, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: GOCAMA S.A.S. Sede: Calle Coronel Olmedo 97, piso 2, departamento E, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 420 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS MARCELO GOMEZ, suscribe la cantidad de 420 acciones. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE GABRIEL MODICA, D.N.I. N°24686780 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CARLOS MARCELO GOMEZ, D.N.I. N°16971506 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE GABRIEL MODICA, D.N.I. N°24686780. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296415 - s/c - 17/02/2021 - BOE

### **SOLUCIÓN TÉCNICA MEDITERRÁNEA S.A.S.**

Constitución de fecha 18/01/2021. Socios: 1) SACHA NICOLAS BRANDAN, D.N.I. N°39039562, CUIT/CUIL N° 20390395621, nacido el día 04/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Julio Arboleada 5200, barrio Liceo Ili° Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SOLUCIÓN TÉCNICA MEDITERRÁNEA S.A.S.Sede: Calle Julio Arboleada 5200, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SACHA NICOLAS BRANDAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SACHA NICOLAS BRANDAN, D.N.I. N°39039562 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALEX MARTIN PALOMEQUE, D.N.I. N°42212685 en el carácter de administra-

dor suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SACHA NICOLAS BRANDAN, D.N.I. N°39039562. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296417 - s/c - 17/02/2021 - BOE

### **CARLOS PAZ GAS S.A. EN LIQUIDACIÓN**

### **VILLA CARLOS PAZ**

### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Mediante Asamblea Especial de la Clase A de Accionistas, Unánime en la Clase, de 05/02/2021, se resolvió elegir a los Liquidadores Societarios que le corresponden a dicha Clase, y como integrantes del Órgano de Liquidación, a: 1) Roberto Luis Rizzi, DNI N° 10.249.123; 2) Fernando Cotti, DNI N° 14.929.906; 3) Marcelo Fabián Cuevas, D.N.I. N° 20.870.721. La Asamblea mencionada en primer término también ratificó la Asamblea Especial de la Clase A de Accionistas, Unánime de la Clase, de fecha 29/12/2020 que se designaba a los nombrados como liquidadores societarios. Mediante Reunión del Órgano de Liquidación 09/02/2021, se ratificó la aceptación de cargos y proclamó al Sr. Roberto Luis Rizzi como presidente.

1 día - N° 296235 - \$ 547,50 - 17/02/2021 - BOE

### **GROUP CARSTUR S.A.S.**

Constitución de fecha 09/02/2021. Socios: 1) CLAUDIO RUBEN PEREZ, D.N.I. N°23958081, CUIT/CUIL N° 20239580816, nacido el día 16/07/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico/A, con domicilio real en Calle Fermin Martin 7703, barrio Congreso, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GROUP CARSTUR S.A.S. Sede: Calle Malbran Tristan Adrian 3829, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,



remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendi-

mientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cuatro Mil (44000) representado por 440 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO RUBEN PEREZ, suscribe la cantidad de 440 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO RUBEN PEREZ, D.N.I. N°23958081 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO ROQUE CASTILLO, D.N.I. N°27647618 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO RUBEN PEREZ, D.N.I. N°23958081. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 296497 - s/c - 17/02/2021 - BOE

#### ENTEX S.A.S.

Constitución de fecha 26/01/2021. Socios: 1) SERGIO PIAZZA, D.N.I. N°13513281, CUIT/ CUIL N° 20135132811, nacido el día 09/06/1960, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Patria 133, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ENTEX S.A.S. Sede: Calle Patria 133, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4)

Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Once Con Setenta Y Cinco Céntimos (411.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) SERGIO PIAZZA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SERGIO PIAZZA, D.N.I. N°13513281 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) EDDER OMAR PIAZZA, D.N.I. N°12393040 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO PIAZZA, D.N.I. N°13513281. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296501 - s/c - 17/02/2021 - BOE

#### **PARSEC S.A.S.**

Constitución de fecha 10/02/2021. Socios: 1) JUAN CARLOS BECHARA, D.N.I. N°16034107, CUIT/CUIL N° 20160341077, nacido el día 06/07/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Cordoba 396, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SOFIA BECHARA, D.N.I. N°37165608, CUIT/CUIL N° 27371656087, nacido el día 04/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Cordoba 396, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PARSEC S.A.S.Sede: Calle 25 De Mayo 390, piso 5, departamento 4, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y aco-

pio de cereales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 420 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JUAN CARLOS BECHARA, suscribe la cantidad de 315 acciones. 2) SOFIA BECHARA, suscribe la cantidad de 105 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN CARLOS BECHARA, D.N.I. N°16034107 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SOFIA BECHARA, D.N.I. N°37165608 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS BECHARA, D.N.I. N°16034107. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296503 - s/c - 17/02/2021 - BOE

#### **LANDCAR S.A.**

Constitución de fecha 08/02/2021. Socios: 1) DANIEL JOSE MONTIRONI, D.N.I. N°12776418, CUIT/CUIL N° 20127764183, nacido el día 24/11/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Caraffa Emilio 1842, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RAFAEL GUILLERMO MONTIRONI, D.N.I. N°16312882, CUIT/CUIL N° 23163128829, nacido el día 25/06/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Caraffa Emilio 1842, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LANDCAR S.A. Sede: Avenida Caraffa Emilio 1842, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país

y/o en el extranjero, sin exclusividad de territorio, las siguientes actividades: a) Comercialización de Automotores: Compraventa, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados, la promoción y comercialización de sistemas de planes de ahorro administrados por terceros y tareas inherentes al mismo. b) Reparación de Automotores: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetros y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de post venta y posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. c) Comercialización de Repuestos: Compra y Venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación. Expresamente se le reconoce la facultad de realizar importaciones y/o exportaciones de los automotores y repuestos vinculados directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Seis Millones (6000000) representado por 6000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL JOSE MONTIRONI, suscribe la cantidad de 3960 acciones. 2) RAFAEL GUILLERMO MONTIRONI, suscribe la cantidad de 2040 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: DANIEL JOSE MONTIRONI, D.N.I. N°12776418 2) Director/a Suplente: RAFAEL GUILLERMO MONTIRONI, D.N.I. N°16312882. Representación legal y uso de firma social: La representa-

ción legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 296508 - s/c - 17/02/2021 - BOE

#### **GS CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 08/02/2021. Socios: 1) MARCOS SERRA, D.N.I. N°31947922, CUIT/CUIL N° 20319479229, nacido el día 05/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Liebig 5862, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FELIPE ALBERTO GIMENEZ, D.N.I. N°31602712, CUIT/CUIL N° 20316027122, nacido el día 29/09/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Olimpia 1693, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GS CONSTRUCCIONES S.A.S.Sede: Calle Liebig 5862, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos

alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cinco Mil (45000) representado por 4500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS SERRA, suscribe la cantidad de 2250 acciones. 2) FELIPE ALBERTO GIMENEZ, suscribe la cantidad de 2250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCOS SERRA, D.N.I. N°31947922 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FELIPE ALBERTO GIMENEZ, D.N.I. N°31602712 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación

legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS SERRA, D.N.I. N°31947922. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296512 - s/c - 17/02/2021 - BOE

#### **GIT INGENIERIA DE SOFTWARE S.A.**

##### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 05 de fecha 30/12/2015, se resolvió aprobar por unanimidad la aceptación de la renuncia irrevocable presentada por el presidente del directorio, el Sr. Marcos Javier Cabanillas y la constitución de un nuevo directorio por el período de tres (3) años: Presidente: Francisco Enrique Carlopío, DNI 13.684.502 Presidente Suplente: Evelin Belén Palacio, DNI NRO. 27.376.158, Av. Colón 1441, Barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 296048 - \$ 174,89 - 17/02/2021 - BOE

#### **BUSINESS MEETING S.A.S.**

Constitución de fecha 09/02/2021. Socios: 1) RAMON NERI PEREZ, D.N.I. N°26924724, CUIT/CUIL N° 20269247240, nacido el día 25/01/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Fermin Martin 7703, barrio Congreso, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BUSINESS MEETING S.A.S.Sede: Avenida Doctor Amadeo Sabattini 1863, barrio Las Flores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cuatro Mil (44000) representado por 440 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMON NERI PEREZ, suscribe la cantidad de 440 acciones. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RAMON NERI PEREZ, D.N.I. N°26924724 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROBERTO ANTONIO ACEVEDO, D.N.I. N°10357290 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAMON NERI PEREZ, D.N.I. N°26924724. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 296520 - s/c - 17/02/2021 - BOE

#### **AGRO IT S.A.S.**

Constitución de fecha 10/02/2021. Socios: 1) JORGE RAUL PADULA, D.N.I. N°35473209, CUIT/CUIL N° 20354732093, nacido el día 13/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle Cabrera 1556, piso 8, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO MARTIN MUÑOZ, D.N.I. N°35545366, CUIT/CUIL N° 23355453669, nacido el día 30/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Avenida Guillermo Marconi 750, piso 26, departamento C, torre/local 2, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGRO IT S.A.S. Sede: Calle Cabrera 1556, piso 8, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Doscientos (41200) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Doce (412.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a

1 voto. Suscripción: 1) JORGE RAUL PADULA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FACUNDO MARTIN MUÑOZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE RAUL PADULA, D.N.I. N°35473209 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO MARTIN MUÑOZ, D.N.I. N°35545366 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE RAUL PADULA, D.N.I. N°35473209. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 296523 - s/c - 17/02/2021 - BOE

#### **CAYETANO GRAFICA S.A.S.**

Constitución de fecha 02/02/2021. Socios: 1) MATIAS EZEQUIEL BOGADO, D.N.I. N°37044719, CUIT/CUIL N° 20370447196, nacido el día 13/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en calle Ituzaingo 958, piso 2, departamento L, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IVAN DARIO DIAZ, D.N.I. N°36959229, CUIT/CUIL N° 20369592298, nacido el día 18/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle Brandsen 3255, de la ciudad de Formosa, Departamento Formosa, de la Provincia de Formosa, República Argentina Denominación: CAYETANO GRAFICA S.A.S. Sede: Avenida Velez Sarsfield 1426, piso PB, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 3 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos

Once Con Setenta Y Cinco Céntimos (411.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS EZEQUIEL BOGADO, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) IVAN DARIO DIAZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS EZEQUIEL BOGADO, D.N.I. N°37044719 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVAN DARIO DIAZ, D.N.I. N°36959229 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS EZEQUIEL BOGADO, D.N.I. N°37044719. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296533 - s/c - 17/02/2021 - BOE

#### **COMPANY EVENTS S.A.S.**

Constitución de fecha 09/02/2021. Socios: 1) CELESTE AGOSTINA REARTES GONZALEZ, D.N.I. N°41625553, CUIT/CUIL N° 27416255534, nacido el día 16/11/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Nono 1681, barrio Congreso, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COMPANY EVENTS S.A.S. Sede: Avenida Emilio Pettoruti 2514, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cuatro Mil (44000) representado por 440 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CELESTE AGOSTINA REARTES GONZALEZ, suscribe la cantidad de 440 acciones. Administración: La administración de la sociedad

estará a cargo del Sr.1) CELESTE AGOSTINA REARTES GONZALEZ, D.N.I. N°41625553 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO ROQUE CASTILLO, D.N.I. N°27647618 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CELESTE AGOSTINA REARTES GONZALEZ, D.N.I. N°41625553. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 296537 - s/c - 17/02/2021 - BOE

### **CAMAGO S.A.S.**

Constitución de fecha 01/02/2021. Socios: 1) CARLOS MARCELO GOMEZ, D.N.I. N°16971506, CUIT/CUIL N° 20169715069, nacido el día 31/01/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gregorio Carreras 2780, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: CAMAGO S.A.S. Sede: Calle Coronel Olmedo 97, piso 2, departamento E, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 420 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS MARCELO GOMEZ, suscribe la cantidad de 420 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE GABRIEL MODICA, D.N.I. N°24686780 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS MARCELO GOMEZ, D.N.I. N°16971506 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus

cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE GABRIEL MODICA, D.N.I. N°24686780. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296539 - s/c - 17/02/2021 - BOE

#### WISAT S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2020. Socios: 1) ALEJANDRO JAVIER HACHE, D.N.I. N°22162150, CUIT/CUIL N° 20221621507, nacido el día 12/04/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Técnico/A Superior En Electronica, con domicilio real en Zona Rural Ruta E 53 Sn, de la ciudad de La Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIELA ELIZABETH ROSONI, D.N.I. N°26612730, CUIT/CUIL N° 27266127303, nacido el día 08/06/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Zona Rural Ruta E 53 Sn, de la ciudad de La Granja, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: WISAT S.A.S. Sede: Calle Lopez Y Planes Vicente 91, barrio Barrio Pietri, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Servicios de proveedores de acceso a internet. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Venta por menor y mayor de equipamientos de energías alternativas. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística

en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO JAVIER HACHE, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) MARIELA ELIZABETH ROSONI, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIELA ELIZABETH ROSONI, D.N.I. N°26612730 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO JAVIER HACHE, D.N.I. N°22162150 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIELA ELIZABETH ROSONI, D.N.I. N°26612730. Durará su cargo mientras no sea removido por justa

causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296541 - s/c - 17/02/2021 - BOE

#### HABITAR SAN FRANCISCO S.A.S.

Constitución de fecha 17/12/2020. Socios: 1) WALTER FRANCISCO NUÑEZ, D.N.I. N°28912157, CUIT/CUIL N° 23289121579, nacido el día 07/07/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Del Libertador Norte 3062, barrio Villa Golf, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LORENA ANDREA BARON, D.N.I. N°27423788, CUIT/CUIL N° 27274237886, nacido el día 27/10/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Del Libertador Norte 3062, barrio Villa Golf, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HABITAR SAN FRANCISCO S.A.S. Sede: Calle Alberdi Juan Bautista 131, barrio Centro Civico, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra y venta, por Internet, venta puerta a puerta, venta a domicilio, venta por catálogo, venta directa, venta en salones de venta, al por mayor y por menor, de muebles, productos electrónicos, refrigeración, colchonería, bazar, blanquería, y accesorios para el hogar, oficina y comercio; así como la importación, exportación, fabricación, distribución y realización de service de los mismos, y toda otra actividad relacionada y/o vinculada con las anteriores. 2) Elaboración, producción, transformación, comercialización y distribución de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 3) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, y todo tipo de productos que se relacionen con la explotación agrícola y ganadera. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Podrá prestar Servicios de pulverización, desinfección y fumigación, aérea y terrestre, en los distintos establecimientos mencionados.-.- 5) Para la realización de las actividades relacionadas con su objeto social podrá otorgar financiación con todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 500 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER FRANCISCO NUÑEZ, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) LORENA ANDREA BARON, suscribe la cantidad de

250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) WALTER FRANCISCO NUÑEZ, D.N.I. N°28912157 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LORENA ANDREA BARON, D.N.I. N°27423788 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER FRANCISCO NUÑEZ, D.N.I. N°28912157. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 296542 - s/c - 17/02/2021 - BOE

#### VINILAR S.A.S.

Constitución de fecha 09/02/2021. Socios: 1) PABLO NICOLAS ALONSO, D.N.I. N°33599141, CUIT/CUIL N° 23335991419, nacido el día 29/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mza 36 Lote 21, barrio Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) DIEGO MARTIN ALONSO, D.N.I. N°34246928, CUIT/CUIL N° 20342469281, nacido el día 13/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 11, lote 45, barrio Cañuelas Country Golf, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DANIEL GUSTAVO ALONSO, D.N.I. N°37821100, CUIT/CUIL N° 20378211000, nacido el día 12/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mza 36 Lote 21, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VINILAR S.A.S. Sede: Calle Cochabamba 1460, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta y distribución de materiales autoadhesivos, para cartelería y demás insumos de la industria gráfica. 2) Importación y exportación de bienes y servicios. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea

o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias



primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO NICOLAS ALONSO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) DIEGO MARTIN ALONSO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) DANIEL GUSTAVO ALONSO, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO NICOLAS ALONSO, D.N.I. N°33599141 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO MARTIN ALONSO, D.N.I. N°34246928 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO NICOLAS ALONSO, D.N.I. N°33599141. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296545 - s/c - 17/02/2021 - BOE

#### **ABASTO EL COLO S.A.**

Constitución de fecha 27/01/2021. Socios: 1) MARCELO ARTURO NICOLA, D.N.I. N°23226989, CUIT/CUIL N° 20232269899, nacido el día 29/08/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Saavedra 418, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ARTURO RICARDO NICOLA, D.N.I. N°6646419, CUIT/CUIL N° 23066464199, nacido el día 05/12/1940, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Saavedra 418, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ABASTO EL COLO S.A. Sede: Calle San Martín 325, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ARTURO NICOLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ARTURO RICARDO NICOLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARCELO ARTURO NICOLA, D.N.I. N°23226989 2) Director/a Suplente: ARTURO RICARDO NICOLA, D.N.I. N°6646419. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 296548 - s/c - 17/02/2021 - BOE

#### **EL ARRAIGO S.A.S.**

Constitución de fecha 05/02/2021. Socios: 1) PAOLA VALERIA SCHACHNER, D.N.I. N°25561036, CUIT/CUIL N° 27255610363, nacido el día 09/11/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Cpo El Refugio Sn, barrio Zona Rural, de la ciudad de Benjamin Gould, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN JOSE GIORDANENGO, D.N.I. N°22516456, CUIT/CUIL N° 20225164569, nacido el día 13/11/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cpo El Refugio Sn, barrio Zona Rural, de la ciudad de Benjamin Gould, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: EL ARRAIGO S.A.S. Sede: Calle Córdoba 582, de la ciudad de Ca-

nals, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA VALERIA SCHACHNER, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN JOSE GIORDANENGO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN JOSE GIORDANENGO, D.N.I. N°22516456 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA VALERIA SCHACHNER, D.N.I. N°25561036 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN JOSE GIORDANENGO, D.N.I. N°22516456. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 296550 - s/c - 17/02/2021 - BOE

#### **CARNES PREMIUM S.A.S.**

Constitución de fecha 28/01/2021. Socios: 1) SERGIO FABIAN MACHUCA, D.N.I. N°20439533, CUIT/CUIL N° 20204395331, nacido el día 29/09/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arrambide Miguel 6236, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VALERIA LORENA CHEDA, D.N.I. N°24841371, CUIT/CUIL N° 27248413714, nacido el día 19/10/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Los Extremeños, manzana 36, lote 1, barrio Jardin Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordo-

ba, República Argentina Denominación: CARNES PREMIUM S.A.S. Sede: Calle Oncativo 50, piso PB, departamento 10, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento, industrialización, procesamiento y faena de carnes, sus subproductos y los derivados de los mismos; elaboración de chacinados; su transporte, distribución, almacenamiento y acopio. Explotación de todo lo relacionado con la industria frigorífica, cámaras frigoríficas y carnicerías en toda su variedad de productos complementarios en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO FABIAN MACHUCA, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) VALERIA LORENA CHEDA, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO FABIAN MACHUCA, D.N.I. N°20439533 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALERIA LORENA CHEDA, D.N.I. N°24841371 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO FABIAN MACHUCA, D.N.I. N°20439533. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296551 - s/c - 17/02/2021 - BOE

#### **BRICOR S.A.S.**

Constitución de fecha 03/02/2021. Socios: 1) BRIGITTE INGEBORG EICHERT, D.N.I. N°11921957, CUIT/CUIL N° 23119219574, nacido el día 24/09/1949, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Avenida Curazao 2474, barrio Santa Isabel 3ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capi-

tal, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARCELA BEATRIZ MOLINA, D.N.I. N°22562786, CUIT/CUIL N° 27225627865, nacido el día 24/01/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Gavier Gregorio 4183, piso PA, barrio Villa Marta, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BRICOR S.A.S. Sede: Calle Gavier Gregorio 4183, piso PA, barrio Villa Marta, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal, 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pa-

sajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicio de Limpieza de edificios, comercios, oficinas, casas de familia, industrias, etc. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRIGITTE INGEBORG EICHERT, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCELA BEATRIZ MOLINA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRIGITTE INGEBORG EICHERT, D.N.I. N°11921957 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELA BEATRIZ MOLINA, D.N.I. N°22562786 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRIGITTE INGEBORG EICHERT, D.N.I. N°11921957. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296553 - s/c - 17/02/2021 - BOE

#### **COMPAÑIA INTERAMERICANA DE TECNOLOGIA APLICADA S.A.S.**

Constitución de fecha 03/02/2021. Socios: 1) JORGE ALFREDO QUERIO, D.N.I. N°28220525, CUIT/CUIL N° 20282205255, na-

cido el día 23/09/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Garzon Dr Agulla 179, barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ANDRES PEDRO CEVA, D.N.I. N°34218795, CUIT/CUIL N° 20342187952, nacido el día 05/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Jeronimo Luis De Cabrera 180, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ISABEL DEL CARMEN ALBORNOZ, D.N.I. N°31124969, CUIT/CUIL N° 27311249695, nacido el día 26/12/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Córdoba 918, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: COMPAÑIA INTERAMERICANA DE TECNOLOGIA APLICADA S.A.S. Sede: Calle Jeronimo Luis De Cabrera 180, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering,

de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ALFREDO QUERIO, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) ANDRES PEDRO CEVA, suscribe la cantidad de 34 acciones. 3) ISABEL DEL CARMEN ALBORNOZ, suscribe la cantidad de 32 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES PEDRO CEVA, D.N.I. N°34218795 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE ALFREDO QUERIO, D.N.I. N°28220525 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso

de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES PEDRO CEVA, D.N.I. N°34218795. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296554 - s/c - 17/02/2021 - BOE

### **B.C. SERVICIOS Y SOLUCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 08/02/2021. Socios: 1) YAMILA GISELLE CALVO, D.N.I. N°39095528, CUIT/CUIL N° 27390955281, nacido el día 03/09/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Negro 218, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA FLORENCIA BORGIANI, D.N.I. N°43230641, CUIT/CUIL N° 27432306416, nacido el día 30/12/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Negro 218, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: B.C. SERVICIOS Y SOLUCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Rio Negro 218, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Brindar servicios, de flete, transporte de cargas generales terrestre y todos los servicios conexos a la actividad, 16) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes muebles registrables y no registrables, usados en el estado en que se encuentran y nuevos. 17) Explotación y administración de establecimientos para realización de eventos públicos y privados. 18) Explotación, administración y gerenciamiento en todas sus modalidades, de talleres mecánicos, metal mecánicos y establecimientos de reparación de automotores en general, maquinarias y herramientas agrícolas, de pequeños, mediano y gran porte, incluyendo la compra, venta y permuta de repuestos, herramientas y elementos en general vinculados a la mecánica integral. 19) Explotación, administración y gerenciamiento en todas sus modalidades, de cocheras, playas de estacionamientos y sectores de aparcamiento,

propios y/o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 10000 acciones de valor nominal Treinta (30.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YAMILA GISELLE CALVO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) MARIA FLORENCIA BORGIANI, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YAMILA GISELLE CALVO, D.N.I. N°39095528 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FLORENCIA BORGIANI, D.N.I. N°43230641 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YAMILA GISELLE CALVO, D.N.I. N°39095528. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 296584 - s/c - 17/02/2021 - BOE

## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CARSA S.A.

### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2020 se resolvió por unanimidad reelegir las autoridades, por el término de tres ejercicios; con mandato hasta 30/06/2023 quedando conformado el directorio de la siguiente manera Directora titular y presidente: Fabiana Elizabeth HERNANDEZ D.N.I. 22.564.346. Director suplente: Sr. Guillermo Raul Marchetti D.N.I. 22.424.125. Ambos directores fijaron domicilio especial en Vélez Sarsfield 56 3° Piso Dpto. "C" Torre Genaro Pérez de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Asimismo se decide la modificación de la sede social, fijando el nuevo domicilio en Vélez Sarsfield 56 3° Piso Dpto. "C" Torre Genaro Pérez de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 296580 - \$ 662,25 - 17/02/2021 - BOE

## REYUNOS S.A.

### TICINO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime N° 54 de fecha 7/1/2021, de Reyunos S.A., se resolvió: 1. Aumento de Capital

Social por capitalización de resultados no asignados. Emisión de nuevas acciones: En función a lo prescripto por el artículo 189 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/2019, el cual asciende a la suma de pesos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con novecientos sesenta y cinco centavos (\$ 499.999,965). A los fines de conservar el porcentaje de cada socio sobre el capital de la sociedad, en virtud al antes mencionado artículo 189 de la Ley General de Sociedades, se propone rescatar las acciones expresadas en una moneda anterior no vigente y emitir nuevas acciones de acuerdo a la nueva redacción del artículo 4 del capital social del Estatuto, considerando que el mismo, con el presente incremento queda en Pesos 500.000,00, conformado por 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, valor nominal \$ 12,50. En este sentido, la composición accionaria total, quedará conformada en función al siguiente detalle: (1) La señora accionista Liliana Gladys RUETSCH, la cantidad de 3.300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de pesos doce con cincuenta centavos (\$12,50), por la suma de pesos cuarenta y un mil doscientos cincuenta (\$ 41.250,00), representativas del 8,25% del capital social total. (2) La señora accionista Maria Ester RUETSCH, la cantidad de 3.300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de pesos doce con cincuenta centavos (\$12,50), por la suma de pesos cuarenta y un mil doscientos cincuenta (\$ 41.250,00), representativas del 8,25% del capital social total. (3) La señora accionista Gabriela Susana RUETSCH, la cantidad de 3.300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de pesos doce con cincuenta centavos (\$12,50), por la suma de pesos cuarenta y un mil doscientos cincuenta (\$ 41.250,00), representativas del 8,25% del capital social total. (4) El señor accionista Elvio Ramón LORENZATI, la cantidad de 9.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de pesos doce con cincuenta centavos (\$12,50), por la suma de pesos ciento veintitrés mil setecientos cincuenta (\$ 123.750,00), representativas del 24,75% del capital social total. (5) El señor accionista Renato Abel LORENZATI, la cantidad de 9.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de pesos doce con

cincuenta centavos (\$12,50), por la suma de pesos ciento veintitrés mil setecientos cincuenta (\$ 123.750,00), representativas del 24,75% del capital social total. (6) El señor accionista Dardo José LORENZATI, la cantidad de 9.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de pesos doce con cincuenta centavos (\$12,50), por la suma de pesos ciento veintitrés mil setecientos cincuenta (\$ 123.750,00), representativas del 24,75% del capital social total. (7) El señor accionista Norberto Juan ACCASTELLO, la cantidad de 400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, valor nominal de pesos doce con cincuenta centavos (\$12,50), por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), representativas del 1% del capital social total. 2. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "CAPITAL - Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos Quinientos mil (\$500.000,00) compuesto por cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos doce con cincuenta (\$ 12,50) valor nominal cada una. Este capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por resoluciones de Asambleas Ordinarias, a cuyo efecto se deberán cumplir con todos los requisitos que exige el artículo 188 de la Ley 19550." 3. Modificación de Estatuto. Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social. "ESTATUTO SOCIAL DE REYUNOS S.A. DENOMINACION. DOMICILIO. PLAZO. OBJETO. - Artículo Primero: La sociedad se denomina "Reyunos S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Ticino, provincia de Córdoba, República Argentina. Artículo Segundo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros, por intermedio o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Agropecuarias mediante el desarrollo en predios propios o no, de explotación agrícolas, forestales, avícolas, ganaderas, tamberas o mixtas, dentro de cualquiera de sus modalidades técnicas y de las normas legales admitidas; b) Industriales: mediante transformaciones e industrialización de los productos derivados de la explotación agropecuaria; c) Comerciales: Mediante la comercialización y distribución de los productos agropecuarios o industrializados; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administra-

ción, construcción y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; e) Generación de energía: Generar o cogenerar energía de fuentes renovables, incluyendo energía solar y de combustibles de origen vegetal; f) Financiera: Obtener créditos de instituciones financieras, oficiales y/o privadas, abrir y operar cuentas corrientes, cajas de ahorro, efectuar depósitos a plazo fijo, realizar aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, negociación de valores mobiliarios, compra venta de moneda extranjera y operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos y contratos vinculados con el objeto social, incluso asociarse con otras sociedades dentro de los límites previstos por la Ley, a cuyos efectos se establece que tendrá plena capacidad jurídica. CAPITAL - Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos Quinientos mil (\$500.000,00) compuesto por cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos Ciento veinticinco (\$ 12,50) valor nominal cada una. Este capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por resoluciones de Asambleas Ordinarias, a cuyo efecto se deberán cumplir con todos los requisitos que exige el artículo 188 de la Ley 19550. Artículo Quinto: Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas; endosables o no; ordinarias o preferidas.- Las acciones ordinarias pueden ser de la clase A que confieren derecho a cinco votos por acción con las restricciones establecidas en la última parte del artículo doscientos cuarenta y cuatro y en el artículo doscientos ochenta y cuatro de la Ley 19.550 y de la clase B que confieren derecho a un voto por acción.- Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos doscientos diecisiete y doscientos ochenta y cuatro de la Ley 19.550.- Artículo Sexto: Los títulos y certificados provisionales que se emitan y entreguen a los socios, contendrán las menciones y requisitos normados artículos 211 y 212 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones ordinarias sean de voto simple o

plural, otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y en proporción a las que posean, otorgando además un derecho de acrecer en proporción a las acciones que haya suscripto en cada oportunidad, toda suscripción de nuevas acciones deberá ser decidido por mayoría especial de 2/3 partes del capital social. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la Ley 19.550 en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. - ADMINISTRACION Y REPRESENTACION – Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembro que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de nueve electos por el término de dos ejercicios.- La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Los directores deberán designar un Presidente y un Vice – Presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la Ley 19.550.- Artículo Noveno: Cada Director deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades, o con pólizas de caución, una cantidad equivalente al 2% del capital social, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad por importe similar. Este porcentaje podrá ser modificado por la Asamblea Ordinaria. Artículo Décimo: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquella para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, excepto los incisos a), b), c) y d) y las establecidas en el art. 9° del Derecho N° 5965/93 pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Otorgar poderes con el objeto y extensión que considere necesarios. Artículo Decimo Primero: La Representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vice – Presidente quienes pueden actuar en forma conjun-

ta. - Para disponer de los inmuebles de la sociedad, se deberá contar con la previa autorización de una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto. - FISCALIZACION – Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por asamblea ordinaria por el término de un ejercicio.- La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550.- Mientras la sociedad no está comprendida en las disposiciones del artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de controlar previstas en el artículo cincuenta y cinco Ley 19.550.- ASAMBLEA – Artículo Décimo Tercero: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo doscientos treinta y siete – Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea "unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de asistencia para el depósito previo de las acciones establecido en el artículo doscientos treinta y ocho – Ley 19.550.- Podrá convocar simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera.- Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quorum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro – Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate.- La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se considerara constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a votos presentes, salvo los supuestos de los artículos setenta última parte, ochenta y ocho y doscientos cuarenta y cuatro "in – fine" de la Ley 19.550.- BALANCE – DISTRIBUCION DE UTILIDADES – Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el treinta de septiembre de cada año.- A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. - Artículo Décimo sexto: Las ganancias realizadas y líquidas se destinaran: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) La remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; c) A Reservas Facultativas conforma lo previsto en el artículo setenta "in – fine" Ley 19.550; d) A Dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; e) Dividendos de las acciones ordinarias; f) El saldo al destino que fija la asamblea.- Artículo Décimo Séptimo: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio

en que fueron aprobados. - DISOLUCION LIQUIDACION – Artículo Décimo Octavo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo noventa y cuatro – Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos ciento uno, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del síndico en su caso. –“ 4. Ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias de los ejercicios cerrados el 30/09/2017, 30/09/2018 y 30/09/2019: ASAMBLEA NUMERO 50, del 12/12/2017, se resuelve: (1) Aprobar la Memoria Anual, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Notas Contables y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el treinta de Setiembre de dos mil diecisiete. (2) Aprobar la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado al 30 de setiembre del 2017. (3) Distribución de las utilidades: Resultados Acumulados del Ejercicio anterior \$11.721.332,07, Utilidad al 30/09/2017 \$10.828.600,23 (importe neto de la provisión del impuesto a las ganancias y para los honorarios del directorio del mismo ejercicio), Sub Total \$ 22.549.932,30, Dividendos en Efectivo \$5.300.000,00, Saldo que pasa al próximo ejercicio \$17.249.932,30, se aclara que no es necesario, de acuerdo a las normas vigentes, incrementar la reserva legal. (4) Asignar al directorio en forma global la suma de Pesos un millón, ya provisionada, considerando tareas especiales a través del desarrollo de funciones técnicas-administrativas que ejercen los directores, todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 261 de la ley 19550 y determinando que será el Directorio el encargado de asignarlos en forma individual y de determinar la manera en que se harán efectivos, en concordancia con la situación financiera de la empresa. (5) Designación de los miembros del Directorio, el que quedará conformado por cinco miembros titulares y un suplente, designándose como directores titulares a Nicolás Ramón Lorenzati DNI 29.922.177, Gabriel Amílcar Populin DNI 16.457.141, Juan Manuel Lorenzati Baricco DNI 33.959.379, María Ester Ruetsch DNI 21.826.291 y Paola Vanesa Accastello DNI 26.380.701 por período de un ejercicio y como Director Suplente por igual período de tiempo a Elvio Ramón Lorenzati DNI 12.078.370. ASAMBLEA NUMERO 51, del 19/12/2018, se resuelve: (1) Aprobar la Memoria Anual, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Notas Contables y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el treinta de Setiembre de dos mil dieciocho. (2) Aprobar la gestión del directorio durante el ejer-

cicio cerrado al 30 de setiembre del 2018. (3) Distribución de las utilidades: Resultados Acumulados correspondientes al Ejercicio anterior \$ 17.249.932,30, Utilidad al 30/09/2018 \$ 13.962.489,62 (importe neto de la provisión del impuesto a las ganancias y para los honorarios del directorio del mismo ejercicio), Sub-Total \$ 31.212.421,92, Dividendos en Efectivo (\$ 8.300.000,00), Saldo que pasa al próximo ejercicio \$ 22.912.421,92, se aclara que no es necesario, de acuerdo a las normas vigentes, incrementar la reserva legal. (4) Asignar al directorio en forma global la suma de Pesos un millón seiscientos sesenta mil (\$1.660.000,00), ya provisionada, considerando tareas especiales a través del desarrollo de funciones técnicas-administrativas que ejercen los directores, todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 261 de la ley 19550 y determinando que será el Directorio el encargado de asignarlos en forma individual y de determinar la manera en que se harán efectivos, en concordancia con la situación financiera de la empresa. (5) Designación de los miembros del Directorio, el que quedará conformado por cinco miembros titulares y un suplente, designándose como directores titulares a Nicolás Ramón Lorenzati DNI 29.922.177, María José Lorenzati DNI 37.108.516, Juan Manuel Lorenzati Baricco DNI 33.959.379, María Ester Ruetsch DNI 21.826.291 y Paola Vanesa Accastello DNI 26.380.701 por período de un ejercicio y como Director Suplente por igual período de tiempo a Elvio Ramón Lorenzati DNI 12.078.370. ASAMBLEA NUMERO 52, del 28/01/2020, se resuelve: (1) Aprobar la Memoria Anual, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Notas Contables y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el treinta de Setiembre de dos mil diecinueve. (2) Aprobar la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado al 30 de setiembre del 2019. (3) Distribución de utilidades: Resultados acumulados al ejercicio anterior: Pesos 124.480.365,03, Utilidad del Ejercicio Pesos 36.434.144,72, Sub-Total Pesos 160.914.509,75, Constitución de Reserva Legal Pesos 564.259,55, Dividendos en Efectivo Pesos 15.000.000,00, saldo que pasa al próximo ejercicio Pesos 145.350.250,20. (4) Asignar al directorio en forma global la suma de Pesos dos millones (\$2.000.000,00), ya provisionada, considerando tareas especiales a través del desarrollo de funciones técnicas-administrativas que ejercen los directores, todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 261 de la LGS y determinando que será el Directorio el encargado de asignarlos en forma individual y de determinar la manera en que se harán efectivos, en concordancia con la situación financiera de la

empresa. (5) Designación de los miembros del Directorio, el que quedará conformado por cinco miembros titulares y un suplente, designándose como directores titulares a Nicolás Ramón Lorenzati DNI 29.922.177, María José Lorenzati DNI 37.108.516, Juan Manuel Lorenzati Baricco DNI 33.959.379, María Ester Ruetsch DNI 21.826.291 y Paola Vanesa Accastello DNI 26.380.701 por período de un ejercicio y como Director Suplente por igual período de tiempo a Elvio Ramón Lorenzati DNI 12.078.370. 4. Asimismo, se resuelve proceder a inscribir la presente acta con las últimas autoridades elegidas al efecto, por el término estatutario. El Directorio quedará conformado por cinco miembros titulares y un suplente, designándose como directores titulares a Nicolás Ramón Lorenzati DNI 29.922.177, María José Lorenzati DNI 37.108.516, Juan Manuel Lorenzati Baricco DNI 33.959.379, María Ester Ruetsch DNI 21.826.291 y Paola Vanesa Accastello DNI 26.380.701 y como Director Suplente a Elvio Ramón Lorenzati DNI 12.078.370.

1 día - N° 294815 - \$ 10616,42 - 08/02/2021 - BOE

#### **PAPELERA COMERCIAL REPUBLICA S.R.L.**

##### **INSCR.REG.PUB.- COMER.**

##### **MODIFICACIÓN – (EXPTE. N° 7961673)**

1) Mediante acta social número 3 de fecha 2 de Setiembre de 2018, previo intercambio de opiniones se resuelve: 1.- Aprobar por unanimidad la cesión de cuotas efectuada el día 02/09/2018 entre los socios cedentes SUAREZ Santos César y CASTILLON Clelia Luisa y, las socias adquirentes María Soledad SUAREZ y María Laura SUAREZ; 2.- Por UNANIMIDAD aprobar la gestión realizada hasta la fecha por el Sr. SANTOS CÉSAR SUAREZ, quien ejerció el cargo de socio gerente conforme su leal saber y entender, en cumplimiento de las normas estatutarias y legales vigentes. Al día de la fecha se reconoce que la sociedad no adeuda suma alguna de dinero en concepto de honorarios profesionales.; 3.- Designar como nuevo socio gerente a la Sra. María Laura Suarez. La misma tendrá a su cargo la administración, representación y el uso de la firma social. Su cargo será ejercido conforme los términos del contrato social vigente.- Mediante acta social número 4 de fecha 9 de Setiembre de 2018, previo intercambio de opiniones se resuelve: aprobar por UNANIMIDAD las reformas al Contrato Social en función de los puntos previstos en el orden del día. En tal orden: PRIMERO: Reforma de la Cláusula Primera "Denominación y Domicilio": La razón social se determina como "COMERCIAL REPUBLICA

SRL” y el domicilio legal y asiento de sus negocios se fija en la calle Vieytes 770 de la Ciudad de Córdoba - Código Postal 5010”.-SEGUNDO: Reforma de la Cláusula Segunda “Duración”: La sociedad tendrá una vigencia de cincuenta años a partir de la inscripción de la reforma del contrato social ante el Registro Público de Comercio.- TERCERO: Reforma de la Cláusula Tercera “Objeto”: Quedará redactada en los siguientes términos: “TERCERA: La sociedad tiene por objeto la comercialización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, por medios convencionales o digitales, en el país o en el extranjero, de artículos de librería, oficina y artículos escolares; de papel en resmas, cartones y cartulinas; de equipos de computación y sus partes; componentes, accesorios e insumos informáticos (hardware y software); de materiales descartables de uso comercial e industrial; de distribución de artículos de embalaje; de contenedores en general para el comercio, agro e industria, incluyendo bolsas de todo tipo; de producción, impresión o reproducción y venta de formularios comerciales; de fotocopiadoras nuevas o reacondicionadas, sus partes, insumos, repuestos y reparaciones; de elementos electrónicos y de telefonía, sus partes, insumos y repuestos; de muebles y equipamiento para uso comercial u hogareño; de compraventa, representación, distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación y/o fraccionamiento de productos de perfumería, cosmética, higiene, desinfección, fumigación, limpieza y tocador; de importación y/o exportación de cualquier tipo de producto descrito precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes, perjudiquen el orden público, la moral y los usos y costumbres y este contrato, en el cumplimiento del objeto social”.-CUARTO: Reforma de la cláusula cuarta “Capital Social. Integración” del Contrato Social. Quedará redactada en los siguientes términos: “CUARTA: El Capital Social queda determinado en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00) el cual se dividirá en trescientas (300) cuotas sociales de mil pesos cada una que los socios han suscripto de la siguiente forma: MARIA SOLEDAD SUAREZ la cantidad de cincuenta (150) cuotas o sea pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00). MARIA LAURA SUAREZ la cantidad de doscientas (150) cuotas o sea pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00). El capital social a la fecha, se encuentra totalmente suscripto e integrado.” QUINTO: Reforma de la actual Cláusula Quinta “Administración y Di-

rección” Quedará redactada en los siguientes términos: “QUINTA: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de la socia gerente María Laura Suárez. La duración en el cargo será de diez años y podrá ser reelecta en el mismo. Podrán ser elegidos otros gerentes con afectación específica en reunión de socios. El socio gerente actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y refrendar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos directamente relacionados con el objeto social mencionado en la cláusula Tercera del presente contrato. Específicamente para el otorgamiento de fianzas y avales de la empresa a favor de terceros, para celebrar actos o contratos a título gratuito y para la adquisición, constitución, cesión y/o transferencia a terceros de derechos reales sobre inmuebles, deberá actuar con la autorización del otro socio. Ningún socio podrá ofrecer su participación societaria como garantía alguna sin autorización expresa del otro socio. Cualquier decisión tomada por alguno de los socios en violación de este artículo será nula de nulidad absoluta.” SEXTO: Reforma de la actual Cláusula Sexta “Remuneración de los socios” Quedará redactada en los siguientes términos: “SEXTA: Los cargos de Socio Gerente y Gerente(s) son remunerados; la remuneración será fijada en reunión de socios. Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares la suma convenida por ellos, a cuenta de futuras participaciones en utilidades líquidas y realizadas.”-SEPTIMO: Reforma de la actual Cláusula Séptima “Retiro de los socios”. Se elimina la frase “el saldo impago a la fecha de dicho balance no devengará interés alguno ni será actualizado conforme a ningún índice.” OCTAVO: Reforma de la actual Cláusula Octava “Fallecimiento, quiebra e Interdicción” del Contrato Social. Quedará redactada en los siguientes términos: “OCTAVA: “El fallecimiento, quiebra o interdicción de alguno de los socios no acarrea la disolución de la sociedad. En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad podrá optar por incorporar a los herederos si así éstos lo solicitaran prorrateando entre ellos la participación societaria acéfala, o bien proceder a efectuar la cesión de cuotas al socio restante o a nuevos socios, según el régimen establecido en el artículo anterior. Si no se produce la incorporación de heredero alguno, la sociedad pagará a los herederos que así lo justifiquen, o al administrador de la sucesión, el importe correspondiente al valor de las cuotas determinado por el procedimiento señalado en el artículo precedente. Para el caso de quiebra o interdicción de un so-

cio declarado en juicio, quedará inhabilitado para ejercer el comercio por lo cual deberá ceder su participación de la empresa.” NOVENO: Reforma de la actual Cláusula Novena “Ejercicio económico-financiero y Distribución de Ganancias” Quedará redactada en los siguientes términos: “NOVENA: “Ejercicio económico-financiero y Distribución de Utilidades. El ejercicio comercial cerrará el día 30 de setiembre de cada año, en cuya fecha se confeccionará el balance general, el que será puesto a consideración de los socios dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio. Si transcurridos quince días de la puesta a consideración del balance, éste no fuere observado en forma escrita y fundada por algún socio, el mismo se entenderá aprobado. En cada ejercicio se destinará de la utilidades líquidas y realizadas, el porcentaje que corresponda para la constitución de la Reserva Legal. Para la constitución de reservas facultativas deberá contarse con la aprobación de los socios que representen la mayoría absoluta del Capital”. Mediante acta social número 5 de fecha 31 de Agosto de 2020, previo intercambio de opiniones se resuelve: por unanimidad modificar la cláusula cuarta y que la misma quede redactada de la siguiente manera: “ El capital social queda determinado en la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$55000) el cual se dividirá en CIEN (100) cuotas sociales de quinientos cincuenta pesos (\$550) cada una que los socios han suscripto oportunamente de la siguiente forma: MARÍA SOLEDAD SUAREZ la cantidad de cincuenta (50) cuotas o sea pesos veintisiete mil quinientos pesos (\$27500). MARÍA LAURA SUAREZ la cantidad de cincuenta (50) cuotas o sea pesos veintisiete mil quinientos (\$27500). El capital social a la fecha, se encuentra totalmente suscripto e integrado.” Mediante acta social número 6 de fecha 23 de Septiembre del año dos mil veinte, previo intercambio de opiniones se resuelve: “Rectificar los términos de la cláusula novena consagrada mediante Acta Social N° 4 de fecha 9 de Septiembre de 2018 a fin que la misma quede ajustada a las disposiciones legales vigentes, la misma queda redactada de la siguiente manera:” NOVENA; Ejercicio económico – financiero y distribución de utilidades: El ejercicio comercial cerrará el día 30 de Septiembre de cada año, en cuya fecha se confeccionará el balance general, el que será puesto a consideración de los socios dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio para su aprobación y/o impugnación. En cada ejercicio se destinará de las utilidades líquidas y realizadas, el porcentaje que corresponda para la constitución de la reserva legal. Para la constitución de reservas facultativas deberá contarse con la aprobación de



los socios que representen la mayoría absoluta del capital.- La misma resulta aprobada por unanimidad. Of.: 30 de Junio de 2020. Juez: SILVESTRE Saúl; CLAUDIANI María Noel (Prosecretaria). Juzgado de 1° Inst. Civ y Com 7° Nom.

1 día - N° 295318 - \$ 5067,85 - 17/02/2021 - BOE

#### B SALUD S.A.

#### SAN FRANCISCO

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/12/2020, se resolvió por unanimidad la elección del: Sr. JAVIER ADOLFO CODINI, D.N.I. N° 18.422.535, como Director Titular Presidente; y la Sra. GALLO MARÍA ELENA, D.N.I. N° 20.188.724, como Directora Suplente.

1 día - N° 295669 - \$ 115 - 17/02/2021 - BOE

#### DOÑA CHOCHA SA

#### SAN FRANCISCO

#### DESIGNACIÓN DE DIRECTORES CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Por resolución de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 25/09/2020, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente y Director Titular Miguel Antonio Imhoff, y de la Directora Suplente Teresita Lucía Margarita Canello a partir del 24/09/2020; 2) Designar como Presidente y Director Titular a la señora María Noel Rossi, DNI 26.178.465, y como Director Suplente al señor Federico José Carranza, DNI N° 22.647.560, a partir del 25/09/2020 y hasta finalizar el mandato anterior; 3) Modificar la denominación de la sociedad para que en adelante se denomine "LOS CARRI SA" En consecuencia, se modificó el art. 1 del Estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: La sociedad se denomina LOS CARRI SA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 295811 - \$ 399,61 - 17/02/2021 - BOE

#### FIELD RECORD S.A. CONTINUADORA DE ELECTRO RECORD SA

Por Acta As. Ordinaria y Extraordinaria del 08/02/2021. Aprueba Renuncia y Gestión del Directorio, Presidente: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, CUIT: 23-21398286-9 y Director Suplente: Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428, CUIT

20-06511428-4. Se designa por 3 Ejercicios: Presidente: Fabiana Inés Romano, DNI: 34.169.474, CUIT: 24-34169474-0, Nac. 02/11/1988, soltera, Arg, fem, comerciante, Dom. Neuquén, 234, B° San Francisco de Aguirre; Director Suplente: Noelia Paola Gorostiaga, DNI: 38.718.935; CUIT: 27-38718935-7, nac 10/03/1995, Solt, Arg, fem, comerciante, Dom. Namuncura 46, B° Reconquista, ambas del Depto Capital, Sgo del Estero, Rep. Argentina; Prescinde de la Sindicatura. ARTICULO 1°: La Sociedad se denomina, "FIELD RECORD S.A." con Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. ARTICULO 4°, OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: A)- Explotación agro-ganadera, compra-venta de materias primas, productos y subproductos, consignación, remates, acopio, procesamiento, faena, industrialización de todos los productos, transporte de cargas, servicios agropecuarios.; Importación y exportación de sus productos o de terceros. B)- Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas, prestación de servicios para la construcción, alquiler de maquinarias y equipos.- C)- Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal-mecánicos, plásticos y elastómeros, como así también la compra-venta de productos y artículos relacionados directamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Cambio de Domicilio, Sede Social a Av. Sabatini 5115, de la Cdad. de Cba, Depto. Capital, Prov. de Cba, Rep. Argentina.-

1 día - N° 295987 - \$ 987,38 - 17/02/2021 - BOE

#### FRIENDS GROUP S.R.L.

#### MODIFICACIÓN SOCIAL

Por Acta 29 del 21/12/2020, los socios Juan Bautista Jimenez García D.N.I. 93.468.811 y Mirta Beatriz Allasia D.N.I. 10.652.389, deciden designar como único Gerente al Señor Gustavo Andrés Loza, D.N.I. 16.313.658, quien durará en el cargo cinco años. El Gerente fija domicilio en calle Antolín Torres 3133 Barrio Ciudadela de la Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 295989 - \$ 115 - 17/02/2021 - BOE

#### IMPORTADORA ZIDAX S.A.

Por Acta As. Ordinaria y Extraordinaria del 08/02/2021. Aprueba Renuncia y Gestión del

Directorio, Presidente: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, CUIT: 23-21398286-9 y Director Suplente: Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428, CUIT 20-06511428-4; Se designa por 3 Ejercicios, Presidente: Alejandro Nahuel Fernández, DNI: 38.737.197, CUIT: 20-38737197-5, Nac. 08/04/1995, soltero, Arg, masculino, comerciante, Domicilio Pje. Buenos Aires 20, B° Villa Inés, La Banda, Director Suplente: Noelia Anabel Saavedra, DNI: 42.808.248, CUIT: 27-42808248-1, nac. 16/02/1999, soltera, Arg, femenina, comerciante, domicilio Santa Fe 820, B° Ramón Castillo; ambos de Sgo. del Estero, Rep. Argentina. Prescinde de la Sindicatura. ARTICULO 3°: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: A)- Explotación agro-ganadera, industrialización de sus productos, compra-venta de materias primas, productos y subproductos, consignación, remates, acopio, procesamiento, faena transporte de cargas, servicios agropecuarios.; Importación y exportación de sus productos o de terceros. B)- Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas, prestación de servicios para la construcción, alquiler de maquinarias y equipos.- C)- Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal-mecánicos, plásticos y elastómeros, como así también la compra-venta de productos y artículos relacionados directamente con el objeto social. Cambio de Domicilio, Sede Social a Av. Sabatini 3930, de la Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 295990 - \$ 822,02 - 17/02/2021 - BOE

#### MY P S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EXpte. N° 9620322

Fecha de Constitución: 20 de agosto de 2020. Socios: Patricia JUAREZ, DNI N° 22.776.779, casada, de 47 años de edad, argentina, médica dermatóloga y Maximiliano JUAREZ, D.N.I. N° 29.015.466, soltero, de 38 años de edad, argentino, comerciante, ambos con domicilio real en calle Ayacucho 2880, Barrio Parque Vélez Sarsfield de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación Social: "My P. S.R.L." Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede Social: calle Ayacucho 2880, Barrio Parque Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de Duración: Se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización y prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la elaboración, compra y venta, representación, distribución, consignación, importación y exportación de productos de cosmética y cuidado de la piel, perfumería, belleza, higiene y todos sus accesorios. Capital Social: se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000). Administración y Representación – Disposición: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término de vigencia de la sociedad. Designación de Socio Gerente. Se designa como gerente a Maximiliano Juárez, D.N.I. 29.015.466, CUIL Nro. 23-29015466-9. Resoluciones Sociales. Las resoluciones sociales se adoptarán por mayoría de capital presente en la reunión o por cualquiera de las formas previstas en el art. 159 1° párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. Fiscalización. Estará a cargo de los socios. Cesión de Cuotas. Las cuotas sociales son de libre transmisión entre los socios. Fallecimiento o Incapacidad del Socio. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes socios podrán optar, por mayoría de capital, por las siguientes alternativas: a) Evitar la incorporación de herederos, previéndose para este caso la adquisición por los socios sobrevivientes de las cuotas sociales pertenecientes al socio premuerto; b) Incorporar a los herederos, quienes deberán unificar personería a cuyo fin designarán un representante, dejándose expresamente establecido que la pluralidad de herederos no significará modificación en el número de socios, mientras se haya adquirido tal calidad por el supuesto contemplado en este último párrafo. Ejercicio Social. El ejercicio económico cierra el día 31 de diciembre de cada año. -Oficina. Córdoba, 19/11/2020. Fdo.: María Mercedes REZZONICO. JUZGADO 1º INST. C.C. 13ª – CONC – SOC. 1 – SEC. Cba.

1 día - N° 295998 - \$ 1363,15 - 17/02/2021 - BOE

#### **ALIMENTARIA CAPRINA S.R.L.**

#### **VILLA ALLENDE**

#### **INSCR. REG. PUB. MODIFICACIÓN**

Por orden del Juzg. de 1º Inst. Civil y Comercial de 7ª Nominación, Sociedades y Concursos Sec. 4, en autos "Alimentaria Caprina S.R.L. – Inscr. Reg. Pub. – modificación (cesión, prórroga, cambio de sede, de objetos) - Expte. N° 9657398", se hace saber que el día 06.10.2020,

la asamblea de socios de Alimentaria Caprina S.R.L., CUIT 30-71089896-7, ha aprobado la modificación de las cláusulas Tercera y Quinta del contrato social. Al final de la cláusula Tercera, se resolvió agregar el siguiente párrafo: "En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta". Asimismo, se modificó la Cláusula Quinta, que quedó redactada de la siguiente manera: "La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del socio Sr. Julio Ernesto RUIZ. El uso de la firma social que comprometerá a la Sociedad será el siguiente: El Sr. Julio Ernesto RUIZ con su sola rúbrica, en el carácter antes explicitado de gerente. En el ejercicio de administración, el gerente, en la forma predicha, podrá para el cumplimiento de los fines sociales constituir a toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar los bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y/o especiales, adquirir privilegios comerciales, patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con el rubro, explotar o enajenar la propiedad, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, contratar o sub-contratar cualquier negocio, efectuar trámites administrativos ante reparticiones nacionales, provinciales o municipales, argentinas o extranjeras; solicitar créditos, abrir cuentas bancarias, corrientes o de ahorro y efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba, Banco Credicoop Cooperativo Ltda y/o cualquier otro banco nacional, provincial, mixto o privado del país y del extranjero; y constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Podrán, asimismo, contratar y subcontratar cualquier tipo de negocio; celebrar contrato de seguros asegurando bienes de la sociedad; endosar pólizas; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; comparecer y estar en juicios como actor o demandado en cualquier fuero; nombrar y renovar empleados, fijar los sueldos de los mismos con designación de sus cargos, suspenderlos y exonerarlos; celebrar acuerdos en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en representación de la sociedad; iniciar demandas judiciales en representación de la sociedad, en cualquier fuero, y desistirlas; iniciar mediaciones prejudiciales y comparecer en ellas, en representación de la sociedad; efectuar acuerdos transaccionales judiciales, prejudiciales y/o extrajudiciales; prorrogar

jurisdicción; promover querellas y retirarlas y/o desistirlas; cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante a la sociedad; solicitar créditos o prestamos, emitir, aceptar, girar en descubierto; actuar ante de la Administración Nacional de Aduanas y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, en representación de la sociedad. La presente enumeración es meramente enunciativa, no taxativa. El socio gerente podrá realizar todo acto y celebrar todo contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, teniendo facultades para realizar incluso aquellos actos que demanden un Poder especial, especificados en el decreto-Ley 5965/63 y el Código Civil y Comercial de la Nación, que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidos a sus efectos. Previo cumplimiento de sus disposiciones queda establecido que no podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, o en provecho particular de los socios, ni en garantía de terceros. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad"

1 día - N° 296065 - \$ 2308,14 - 17/02/2021 - BOE

#### **SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Por acta del 20/10/2020, los Sres. Waldo Daniel Nallar DNI 17.534.105, argentino, casado, contador público, domiciliado en Av. General Paz N° 1260 B° Independencia Raúl Alberto Mare DNI 17.385.008, argentino, divorciado, Licenciado en Administración, domiciliado en Trafalgar N° 648 B° Alta Córdoba y Sergio Alberto Riveros DNI 13.151.557, argentino, divorciado, ingeniero en electrónica y telecomunicaciones, domiciliado en 27 de Abril N° 4290, Block 4, Dpto 20, todos de esta ciudad de Córdoba, ceden, venden, transfieren 4 cuotas sociales cada uno de Pesos cien cada una a favor de la Sra. Margarita Moll Jover DNI 12.873.738; reformulándose CLAUSULA QUINTA (Capital Social): El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de Cien Pesos (\$100) cada una suscriptas e integradas de la siguiente forma: Waldo Daniel Nallar con Veintinueve (29) cuotas sociales equivalente a Pesos

Dos Mil Novecientos (\$2.900), Raul Alberto Mare Treinta (30) cuotas sociales e equivalente a Pesos tres Mil (\$3.000), Sergio Alberto Riveros con Veintinueve (29) cuotas sociales equivalente a Pesos Dos Mil Novecientos (\$2.900) y la socia Margarita Isabel Moll Jover con doce (12) cuotas sociales equivalentes a Pesos Mil Doscientos (\$1200). JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC. CLAUDIANI Maria Noel – PROSECRETARIO.

1 día - N° 296070 - \$ 639,70 - 17/02/2021 - BOE

#### **KE MAR DISTRIBUCIONES S.R.L.**

Por acta de fecha 22/12/2020, los socios de KE MAR DISTRIBUCIONES S.R.L. tratan la cesión de cuotas sociales, por la que el cedente Guillermo Jorge Cacciavillani, D.N.I. 16.151.194, argentino, casado, con domicilio en calle Alvarez e las Casas 417 de la ciudad de Córdoba, cede, vende y transfiere a la Cesionaria Analía Beatriz Domínguez, DNI 24.703.093, argentina, con domicilio en calle Sagrada Familia 447, Torre 2, piso 14, dpto. E de la ciudad de Córdoba: 50 cuotas sociales por \$10.000 y al Cesionario Nicolás Gastón Domínguez, D.N.I. 43.369.102, argentino, soltero, de 19 años de edad –nacido el 30/03/2001-, de profesión empleado, con domicilio en calle Quinquela Martín 4134 Barrio Santa Cecilia de la ciudad de Córdoba: 30 cuotas sociales por \$6.000. Los socios Analía Beatriz Domínguez y Nicolás Gastón Domínguez modifican la Cláusula QUINTA como sigue: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) formado por CIEN (100) cuotas sociales de PESOS DOSCIENTOS (\$200) cada una. Dicho capital social se encuentra a la fecha totalmente suscripto e integrado; según se detalla a continuación ANALÍA BEATRIZ DOMÍNGUEZ: Setenta (70) cuotas sociales por un valor total de PESOS CATORCE MIL (\$14.000) y NICOLÁS GASTÓN DOMÍNGUEZ: Treinta (30) cuotas sociales por un valor total de Pesos Seis Mil (\$6.000).- Juzgado 1 inst 39 Nom C y C, Conc y Soc Nro. 7- Expediente 9745354.

1 día - N° 296098 - \$ 665,67 - 17/02/2021 - BOE

#### **IN.SI.DIR S.A.**

#### **LABOULAYE**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea Ordinaria de fecha 22/12/2015 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Gustavo Jesús Monge, D.N.I. N° 18.126.418, como Presidente del Directorio, y el Sr. Mauricio Antonio Monge, D.N.I.

N° 24.883.343, como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Gustavo Jesús Monge, D.N.I. N° 18.126.418, y DIRECTOR SUPLENTE, Mauricio Antonio Monge, D.N.I. N° 24.883.343, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle Sarmiento N° 82 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 296102 - \$ 493,95 - 17/02/2021 - BOE

#### **INTGRAL I&D S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/05/2016, se resolvió la elección del Sr. Víctor Gabriel Arias, DNI: 35.108.398, como Director Titular Presidente, y del Sr. Jorge Damián Arias, DNI: 36.706.670, como Director Suplente.

1 día - N° 296108 - \$ 115 - 17/02/2021 - BOE

#### **BOUTIQUE DEL AUTOMOVIL S.R.L.**

#### **CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES REFORMA DE CONTRATO SOCIAL**

(1) Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 28.08.20 el Señor Eduardo Celso Mazzia, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 7.995.208, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-07995208-8, nacido el 28.06.1947, empresario, con domicilio en Lote 374, Manzana 60 de la Urbanización Residencial Especial Q2 de la Localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina, transfirió la cantidad de 750 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una, cesión operada en beneficio del Señor Gabriel Néstor Mazzia, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 22.793.241, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-22793241-5, nacido el 08.09.1972, empresario, con domicilio en calle San Martín N° 4040 de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina. (2) Por Acta de Reunión de Socios de fecha 28.08.20 se resolvió: (i) Tomar razón de la cesión de cuotas sociales indicada; y (ii) Reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente ma-

nera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000), dividido en mil quinientas (1.500) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Néstor Oscar Mazzia suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal, lo que hace un total de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000); y (ii) Gabriel Néstor Mazzia suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal, lo que hace un total de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000). El capital aportado se encuentra totalmente integrado. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social, con el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en reunión de socios que determinará el monto y plazo de integración, y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios."

1 día - N° 296153 - \$ 984,20 - 17/02/2021 - BOE

#### **MOLIENDA MEDITERRÁNEA S.R.L.**

Por Acta N°32 – Reunión de Socios de fecha 22/01/2021 de la sociedad denominada "MOLIENDA MEDITERRÁNEA S.R.L." los señores socios por unanimidad aceptan la renuncia del Sr. Hugo Alberto Chiappini D.N.I. 7.856.756 al cargo de socio gerente y representante legal de la sociedad. Asimismo, en dicha reunión se resuelve designar al Sr. Federico Damien Rodriguez, DNI 28.079.355 como gerente. El nombrado fija domicilio especial en Avenida Armada Argentina N° 4230 de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Finalmente, se decide modificar los Artículos PRIMERO y DECIMO SEGUNDO del Contrato Social vinculados al domicilio legal y a la administración y representación legal de la sociedad. Así los mismos quedarán redactados de la siguiente manera: "PRIMERA- DENOMINACIÓN SOCIAL – DOMICILIO: La sociedad se denomina "MOLIENDA MEDITERRÁNEA S.R.L.", y tendrá su domicilio en la Avenida Armada Argentina N° 4230 d la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero" y "DECIMO SEGUNDA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN – NUMERO Y DURACIÓN. La administración y Representación de la sociedad será ejercida por el Sr. FEDERICO DAMIÁN RODRIGUEZ, argentino, nacido el 17 de Abril de 1980, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.079.355, C.U.I.L. 20-28079355-9, de profesión ingeniero, con domi-

cilio real en calle Estonia números 2151 de la C.A.B.A., el que revestirá el cargo de gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma. - Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad.- El gerente designado acepta el cargo para el cual ha sido designado, y expresa bajo fe de juramento no encontrarse comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades que fija el Art. 264 y 157 de la Ley de Sociedades.”

1 día - N° 296158 - \$ 921,13 - 17/02/2021 - BOE

#### SY F ADVENTURES S.A.

##### LA PARA

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 08/06/2018, se ha resuelto sean electos los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: BIANCO, Karina del Carmen DNI N° DNI N°: 25.512.886 como Presidente, y BUSO, Johnny Miguel DNI N° 20.616.331.

1 día - N° 295767 - \$ 247,90 - 17/02/2021 - BOE

#### PIGMENTOS NATURALES S.R.L.

Por Acta N° 17 - Reunión de Socios de la sociedad denominada “PIGMENTOS NATURALES S.R.L.” los socios, por unanimidad, deciden aceptar la renuncia al cargo de socio gerente y representante legal de la sociedad del Sr. Hugo Alberto Chiappini DNI 7.856.753. Asimismo, en dicha reunión, se designó como gerente al Sr. Federico Damien Rodríguez, DNI 28.079.355. El nombrado fija domicilio especial en Avenida Armada Argentina N° 4230 de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Finalmente, resuelven modificar los artículos PRIMERO y SÉPTIMO del Contrato Social vinculados al domicilio legal y a la administración y representación legal de la sociedad. Así, los artículos quedarán redactados de la siguiente manera: “PRIMERA: DENOMINACIÓN – DOMICILIO: La sociedad se denominará “PIGMENTOS NATURALES S.R.L.” y tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Córdoba. La Sede Social se fija en la Avenida Armada Argentina N° 4230 de la ciudad de Córdoba Capital, de la Provincia de Córdoba. Podrá cambiar este domicilio, así como también de sede. - Asimismo podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero” y “SEPTIMA – ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN – NÚMERO Y DURACIÓN. La dirección, administración y uso de la

firma social estará a cargo del Sr. FEDERICO DAMIÁN RODRIGUEZ, argentino, nacido el 17 de abril de 1980, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.079.355, C.U.I.L. 20-17079355-9, de profesión ingeniero, con domicilio real en calle Estonia números 2151 de la C.A.B.A., quien revestirá el carácter de Gerente, y en tal condición, tendrá la representación legal de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar cualquier acto jurídico tendiente al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. - El gerente designado acepta el cargo para el cual han sido designado y expresa bajo fe de juramento no encontrarse comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades que fija el art. 264 y 157 de la Ley de Sociedades.”

1 día - N° 296164 - \$ 1073,77 - 17/02/2021 - BOE

#### MIBTZAR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Auto-convocada de fecha 09/02/2021, se resolvió por unanimidad la elección de nuevas autoridades de la sociedad por el término estatutario de tres (3) ejercicios económicos, resultando elegidas las siguientes personas: a) Director Titular y Presidente: Sr. Federico Emanuel Iacomo Seltzman; CUIT: 23-30331551-9, Fecha de Nacimiento: 06/08/1983; Nacionalidad: Argentino; Estado Civil: Casado; Sexo: Masculino; Profesión: Comerciante; Domicilio Real: Lote 1, Manzana 162, Barrio Jardín Inglés de Valle Escondido, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina; b) Directora Suplente: Daniela Yael Garbarsky, CUIT: 27-32454567-6, Fecha de Nacimiento: 14/08/1986; Nacionalidad: Argentina; Estado Civil: Casada; Sexo: Femenino; Profesión: Licenciada; Domicilio Real: Lote 1, Manzana 162, Barrio Jardín Inglés de Valle Escondido, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Las autoridades electas aceptaron los cargos con las formalidades de ley en la misma asamblea y fijaron domicilio especial en la sede social de la sociedad (Lote 1, Manzana 162, Barrio Jardín Inglés de Valle Escondido, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina).-

1 día - N° 296221 - \$ 1024,35 - 17/02/2021 - BOE

#### BANCO ROELA S.A.

Por Acta N° 222 de Reunión de la Comisión Fiscalizadora de Banco Roela S.A., de fecha 30/12/2020, celebrada a distancia (Resolución N° 25, de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, B.O. 06/04/2020), se procedió

a aceptar la renuncia al cargo de Síndico Titular de la Cra. Valeria Romina Giachetti (D.N.I. 33.388.581 Mat. Prof. N° 10.16625.3). Asimismo, presentándose la necesidad de integrar con un Síndico Suplente a los efectos de la normal función del órgano societario, procede a asumir, presente de manera remota, el cargo de Síndico Titular, el Dr. Carlos Gastón Piazza (D.N.I. 22.567.752 Mat. Prof. N° 1-31210).

1 día - N° 296361 - \$ 438,30 - 17/02/2021 - BOE

#### SG CLEAN S.R.L.

#### CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DE GERENCIA

Por Acta Social de fecha 10/09/2020, el socio Sr. Sebastián AMUCHASTEGUI, D.N.I. N°22.602.66, vendió, cedió y transfirió 150 cuotas sociales de valor nominal PESOS CIENTO cada una, con derecho a UN voto, a la Sra. Lucía KROGULEC, D.N.I. N°30.726.610, nacida el 03/03/1984, argentina, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Av. República de China N°745, Complejo Patagonia Village, Unidad G7, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el socio Sr. Gustavo FORNONI, D.N.I. N°27.272.562, vendió, cedió y transfirió 150 cuotas sociales de valor nominal PESOS CIENTO cada una, con derecho a UN voto, al Sr. Lucas AMUCHASTEGUI, D.N.I. N°43.367.102, nacido el 30/04/2001, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Vicente López y Planes N°230, Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Además, ante la renuncia al cargo de Gerentes de los Sres. Sebastián AMUCHASTEGUI y Gustavo FORNONI, los socios por unanimidad y, mediante el mismo instrumento, resolvieron de común acuerdo designar como gerente al Sr. Lucas AMUCHASTEGUI, D.N.I. N°43.367.102, quien en el mismo acto acepta el cargo para el que fue nombrado.- Juzgado 1° instancia C. y C. 52A-Con Soc 8 - Sec. “SG CLEAN S.R.L. – INSCR. REG. PUB. COMER – MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRO-RROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS).-” (Expte: 9673343) Of. 05/02/2021. Fdo: Dra. Carle, Mariana Alicia (Prosecretaría Letrada).

1 día - N° 296025 - \$ 679,45 - 17/02/2021 - BOE

#### CENTRO LOGISTICO DEL SUR S.A.

##### RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/01/2021, se resolvió designar como Presidente: Luis Alejandro Panella, DNI 10.821.107, CUIT N° 20-10821107-6, argentino, divorciado,

con domicilio real en calle Ruta 30 Km. 71,5 de esta Ciudad, nacido el 21/06/1953, de profesión comerciante transportista, y como Director Suplente Carlos Alberto Romanini, D.N.I. 11.217.723, CUIT N° 20-11217723-0, argentino, casado en 2da. Nupcias, con domicilio real en calle Alejandro Roca 373 de esta Ciudad, nacido el 02/06/1954, de profesión comerciante, quienes aceptan los cargos para los que han sido elegidos y fijaron domicilio especial en Ruta 30 Km 71,5 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, prestan las garantías previstas por la ley y el estatuto, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550. Asimismo declaran bajo juramento no estar comprendidas en la nómina de personas expuestas políticamente. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 296101 - \$ 450,49 - 17/02/2021 - BOE

#### INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A.

##### RIO CUARTO

Mediante asamblea general extraordinaria celebrada el día 08 de febrero de 2021, se resolvió modificar las cláusulas SEXTA y SEPTIMA del estatuto social, quedando redactadas de la siguiente manera: "SEXTA: Para ser nuevo accionista de la Sociedad se requiere ser persona humana y poseer el título de médico y/o bioquímico y/o licenciado en kinesiología y fisioterapia. La incorporación como accionista del postulante que reúna las cualidades supra descriptas, requiere de aprobación previa por parte de los demás accionistas, asunto que deberá ser tratado y resuelto en asamblea extraordinaria que convoque el Directorio dentro de los diez (10) días subsiguientes a la comunicación fehaciente remitida por el postulante, mediante la que solicite su aprobación para ser accionista e incorporación a la sociedad en tal calidad. Rige el quórum y régimen de mayorías previstas en el Estatuto y, subsidiariamente en la LGS. Quedan exceptuados de esta disposición los herederos universales del accionista fallecido, quienes se incorporarán a la sociedad en forma automática a partir del fallecimiento o ausencia con presunción de fallecimiento o

incapacidad total, mediante la acreditación fehaciente del hecho que origina la transmisión, y del vínculo y/o designación respectiva, debiendo unificar representación. Los herederos universales del accionista fallecido que se incorporen a la sociedad, sólo podrán transferir sus acciones a accionistas que reúnan las condiciones previstas en este artículo, salvo el caso del cónyuge supérstite del accionista fallecido, que podrá transferir las acciones recibidas a favor de los descendientes en línea recta del accionista fallecido, sin límite de grado. SEPTIMA: El accionista que se propone ceder y/o transferir, por cualquier título, las acciones suscriptas e integradas y/o a suscribirse, a favor de un tercero no accionista, lo comunicará en forma fehaciente al directorio para que éste ponga dicho extremo en conocimiento de los restantes accionistas de la misma clase o categoría, a fin que éstos ejerzan el derecho de adquisición preferente y de acrecer, en proporción a sus tenencias accionarias, dentro de los diez (10) días siguientes al de la notificación, y de acuerdo a las disposiciones legales que regulan la materia para las acciones nominativas no endosables. Si más de un accionista ejerciera el derecho de compra de las acciones, se distribuirán a prorrata de la participación que cada uno tenga en el capital social. En caso de que los accionistas de la clase correspondiente no ejercieren el derecho de adquisición preferente y de acrecer en los plazos fijados, el Directorio comunicará tal extremo a los accionistas de las otras clases -si hubiere-, quienes gozarán del derecho de adquisición preferente y de acrecer, debiendo ejercerlo dentro del término de diez (10) días de recibida la comunicación por parte del Directorio. No ejercida la opción de adquisición preferente por los accionistas, o ejercida parcialmente, el remanente de acciones deberá ofrecerse a la Sociedad, la que podrá adquirir sus acciones conforme a los arts. 220 y 221 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, en el plazo de treinta (30) días, contados desde el vencimiento de los plazos otorgados a los accionistas para ejercer sus derechos de adquisición preferente y acrecer. No ejercida la opción por la sociedad o ejercida parcialmente, el remanente podrá ser transferido a terceros, previo

cumplimiento de los recaudos previstos en el artículo Sexto. Para la determinación del precio de las acciones ofrecidas, en el caso que se impugne el precio de la oferta del tercero, se tomará como referencia el valor patrimonial proporcional del último balance aprobado; si hubieran transcurrido más de seis meses desde el cierre del ejercicio económico del último balance aprobado, se deberá confeccionar un balance especial de corte a la fecha de la comunicación del accionista que desea vender remitida al Directorio, prevista en este artículo. Los eventuales gastos y honorarios que se originen en la realización del balance especial, estarán a cargo de la parte que pretende vender sus acciones."

5 días - N° 296395 - \$ 17663,50 - 23/02/2021 - BOE

#### NUEVA LISBOA S.A.S.

##### MODIFICACION DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, de fecha 28/01/2021, se resolvió modificar el administrador suplente y la consecuencia modificación del Instrumento Constitutivo. Se Modifica el Art. 7 del instrumento constitutivo. "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es CONSTANZA MARTIN D.N.I. N° 33526397 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARÍA FLORENCIA NUÑEZ, D.N.I. N° 34909853 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"

1 día - N° 296143 - \$ 539,53 - 17/02/2021 - BOE